



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE
CONFIERE LA LEY EXPIDE LA SIGUIENTE:

ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO
ECONOMICO

2025



MEMORANDO N° 104 - SG-GADMIPA - 2024

PARA: Lcdo. Pedro Noteno
DIRECTOR FINANCIERO



ASUNTO: Cúmplase

FECHA: Diciembre 13 del 2024.

Por medio de la presente, hago la entrega de la Resolución Nro. 274 - CM - GADMIPA - 2024, mediante el cual resuelve: **Aprobar la Ordenanza para el Ejercicio Económico del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado, Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, en segundo y definitivo debate, para su conocimiento y cumplimiento.**

Particular que remito para fines pertinentes.

Abg. Paul Cesar Cerda López
SECRETARIO GENERAL



*Presupuesto
- Conocimiento, registro
y aplicación
16/12/2024*



SECRETARÍA GENERAL

El suscrito secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, en uso de sus atribuciones y para fines legales pertinentes, certifica que la resolución Nro. 269 transcrita a continuación, fue adoptada y aprobada por el alcalde, vicealcalde y los señores concejales del Concejo Municipal presentes en la Sesión Ordinaria Nro. 082, con fecha 10 de diciembre del 2024, el cual se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN Nro. 274-CM-GADMIPA-2024

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que el numeral 3 del art. 100 de la Constitución de la república del Ecuador (cre) dispone: en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, la participación en estas instancias se ejerce para: Núm. 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; que, el art. 238 de la constitución de la república manifiesta: "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, nuestra constitución de la república, en su art. 239 dispone que el régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo; que, la norma suprema del estado, en el art. 264, determina cuales son las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, siendo: se encuentran las competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley: "es así que debe planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural".; que, el art. 270 y 271 de la constitución de la república del Ecuador, expresan que, los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad. De la misma forma estos participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la cuenta única del tesoro nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados; que, el art. 286 de la carta fundamental del estado dice: "las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente, y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes"; que, el art. 293 de la ley de leyes manifiesta: "la formulación y la ejecución del presupuesto general



del estado se sujetarán al plan nacional de desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustarán a los planes cantonales, en el marco del Plan Nacional de desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”; que, en el inciso tercero, del Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y descentralización COOTAD define que: “La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley”; que, la letra g) del art. 57 del Código Orgánico, de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, describe: aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; que, el Art. 215 del Código Orgánico, de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: **“Presupuesto.** El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley...”; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece en el artículo 216 que: “Período.- El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior”; que, el art. 245 del Código Orgánico, de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que, el legislativo del gobierno autónomos descentralizados estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año; que, el inciso cuarto del art. 34, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dice: “los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del plan nacional de desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El plan nacional de desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno”; que, el art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana prescribe que el presupuesto participativo es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas; que, el art. 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina el procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo; que, el Código Orgánico Administrativo –COA- en su artículo 100, en cuanto a la motivación del acto administrativo expresa: “en la motivación del acto administrativo se observará: 1. El señalamiento de la norma jurídica o principios jurídicos aplicables y la determinación de su alcance. 2. La calificación de los hechos relevantes para la adopción de la decisión, sobre la base de la evidencia que conste en el expediente administrativo. 3.



Arajuno

Apertanza y Progreso

CAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

La explicación de la pertinencia del régimen jurídico invocado en relación con los hechos determinados. (...) si la decisión que contiene el acto administrativo no se deriva del procedimiento o no se desprende lógicamente de los fundamentos expuestos, se entenderá que no ha sido motivado"; que, el artículo 57 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD- textualmente dice: conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, mediante Oficio Nro. 015-CPP-GADMIPA-2024, de fecha 04 de diciembre de 2024, emitido por el señor concejal Misael Grefa, presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, señala lo siguiente: **ASUNTO: Enviando Informe Nro. 007-CPPP-2024 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto respecto al proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2025. RECOMENDACIONES: con los antecedentes antes expuestos, revisado y analizado el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2025, conforme RESOLUCION N.º 001-CPPP-12-2024 del acta de la 10ª sesión ordinaria de la comisión permanente de planificación y presupuesto suscrita por sus miembros. e) Sugerir a la máxima autoridad incorporar en el orden del día de la sesión lo analizado y recomendaciones emitidas por la comisión permanente de planificación y presupuesto respecto al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2025 para su debate y aprobación en segunda y definitivo instancia por el seno del Concejo Municipal;** que, mediante Memorando Nro. 327-A-GADMIPA, de fecha 04 de diciembre de 2024, el señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita a Secretaría General, inserte en el orden del día de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, el Informe Nro. 007-CPPP-2024 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto respecto al proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2025, para su aprobación en segundo y definitivo debate; que, en su sesión ordinaria Nro. 082, realizado el 10 de diciembre de 2024, en uso de sus facultades constitucionales, legales, reglamentarias y en virtud a sus atribuciones conferidas por el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: por UNANIMIDAD resuelve: **Aprobar la Ordenanza para el Ejercicio Económico del año fiscal 2025 del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO, en segundo y definitivo debate. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Arajuno, 13 de diciembre del 2024.

LO CERTIFICO. –


Abg. Paul Cerda López

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL





EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución del Ecuador establece en su artículo 253 "Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley".

Que el Código Orgánico de Organización Territorial , Autonomía y Descentralización, en sus artículos 55 literal g) sobre las atribuciones del concejo municipal y 245 le corresponde "Aprobar, mediante ordenanza, hasta el 10 de diciembre de cada año, la proforma de presupuesto general municipal, el mismo que deberá guardar obligatoria concordancia con objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la Ley, que regirá en el siguiente ejercicio económico."

Que el Código Orgánico de Organización Territorial , Autonomía y Descentralización en el Capítulo VII.- Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los artículos del 215 hasta el 249 sobre la estructura del presupuesto establece "La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Título, a la reglamentación general que expedirá el gobierno. "

Que el Código Orgánico de planificación y Finanzas Publicas en el TITULO I.- del Sistema Nacional de Finanzas Publicas de las directrices para el tema presupuestario.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la Republica en su artículo 204 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 57 aprobaron la Ordenanza que establece el Consejo de Planificación

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, tomo la información de la RESOLUCION ACA-003-30-2024 sobre las prioridades de inversión para la elaboración del Presupuesto participativo 2025.



En uso de las atribuciones constitucionales y legales

EXPIDE:

LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025

SECTOR: GOBIENOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS

1. INTRODUCCION

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno ha elaborado el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2025, considerando que es un instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y metas cuantificables mediante programas, proyectos y actividades encaminadas a la prestación de servicios y la ejecución de obras específicas e integradas, optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

1.1 BASE LEGAL

Mediante el Registro Oficial No 996 del 25 de julio de 1996, fue publicada la Creación del cantón Arajuno.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno. Se rige por las disposiciones constantes en las siguientes leyes:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica de La Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley de régimen tributario interno
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana



- Código de Trabajo
- Código Tributario y su Reforma
- Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público
- Ley Orgánica Para la Planificación Integral de la Circunscripción territorial Amazónica.
- Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo
- Plan de ordenamiento territorial
- Ley Orgánica del servicio publico
- Ordenanzas, Resoluciones e instructivos dictadas por el Gobierno Municipal.

VISION

Arajuno al 2032, es un referente de riqueza natural y cultural con un modelo de desarrollo sustentable en base a la bioeconomía y turismo, dispone de un eficiente sistema de transporte multimodal, con una gestión local participativa que promueve la equidad e inclusión de los ciudadanos, brindando servicios públicos y complementarios para alcanzar una mejor calidad de vida.

Para cumplir con las funciones y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, ejecutara durante el ejercicio económico 2025 el Presupuesto de acuerdo a los siguientes programas:

- ADMINISTRACION GENERAL
- DIRECCION FINANCIERA
- DIRECCION ADMINISTRATIVA
- DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
- CUERPO DE BOMBEROS
- DIRECCION DE PLANIFICACION
- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
- GASTOS SERVICIOS COMUNES DE LA ENTIDAD



OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Fomentar la equidad territorial a través de dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales.
- Promover un sistema de inclusión social económica y cultural en el territorio, garantizando una mejor calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Consolidar un sistema económico productivo sostenible, con un enfoque en la bioeconomía, el turismo y la soberanía alimentaria en un entorno de respeto a la biodiversidad cultural presente en territorio.
- Preservar el patrimonio natural como fuente de vida, garantizando el bienestar socio ambiental para las actuales y futuras generaciones
- Afianzar un gobierno local eficiente y democrático que garantiza el acceso a servicios de calidad y permite que la participación ciudadana participe en la formulación de políticas públicas en beneficio de la población.

FUNCIONES.-

Para obtener los fines antes descritos dentro de las funciones que atenderá El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arajuno, de acuerdo al Art. 54 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial,



- y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. Interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
 - g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
 - h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
 - i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
 - j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
 - k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
 - l) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él. la colocación de publicidad, redes o señalización;
 - m) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
 - n) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
 - o) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
 - p) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón:



- q) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y.
- r) Las demás establecidas en la ley.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal tendrá las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; según el Art. 55 de la COOTAD

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones Especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción Cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;



- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

POLÍTICAS DE ACCIÓN:

- Planificar, priorizar, programas de obras a ejecutarse en el Ejercicio 2025 por medio de la resolución del consejo cantonal de planificación.
- Se coordinará acciones con la comunidad, en las diferentes etapas, empezando por la determinación y priorización de las obras a emprender,
- Fortalecimiento y desarrollo municipal para mejorar e incrementar los ingresos por recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc que permita el autofinanciamiento de los gastos de gestión.
- Se continuará con la elaboración y actualización de Ordenanzas, previo a la socialización con los actores sociales, sociedad civil y organizaciones.
- Elaborar y presentar a la Secretaria de la Amazonia, proyectos de interés cantonal para conseguir recursos no reembolsables.
- Elaborar y presentar al Banco de Desarrollo proyectos de interés cantonal para conseguir recursos de financiamiento.
- Elaborar y presentar proyectos de interés cantonal para conseguir recursos de entes internacionales



ORGANIZACIÓN.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, está organizado dentro de los siguientes niveles: Legislativo, Ejecutivo, Asesor, Apoyo y Operativo.

Nivel Legislativo

Conformado por el Concejo como cuerpo colegiado

Nivel Ejecutivo

Representado por el Alcalde

Nivel Asesor

Se encuentra integrado por Procuraduría Sindica y Comisiones permanentes

Nivel de Apoyo

Conforman comisiones especiales y permanentes de Concejo y Secretaría General

Nivel Operativo

Este nivel lo conforman Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Desarrollo Económico y Social, Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas

INGRESOS

BASE LEGAL

Los ingresos se encuentran amparados en:

- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD
- Código de Planificación y Finanzas Públicas
- Ordenanzas Municipales

Las estimaciones de los ingresos municipales para el presupuesto del 2025 han sido calculadas conforme lo estipulado en el **Artículo 236 del COOTAD.- Base.-** La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.



ORGANIZACIÓN.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, está organizado dentro de los siguientes niveles: Legislativo, Ejecutivo, Asesor, Apoyo y Operativo.

Nivel Legislativo

Conformado por el Concejo como cuerpo colegiado

Nivel Ejecutivo

Representado por el Alcalde

Nivel Asesor

Se encuentra integrado por Procuraduría Sindica y Comisiones permanentes

Nivel de Apoyo

Conforman comisiones especiales y permanentes de Concejo y Secretaría General

Nivel Operativo

Este nivel lo conforman Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Desarrollo Económico y Social, Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas



INGRESOS

BASE LEGAL

Los ingresos se encuentran amparados en:

- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial , Autonomía y Descentralización COOTAD
- Código de Planificación y Finanzas Públicas
- Ordenanzas Municipales

Las estimaciones de los ingresos municipales para el presupuesto del 2025 han sido calculadas conforme lo estipulado en el **Artículo 236 del COOTAD.- Base.-** La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

INGRESOS CORRIENTES.-

Con un valor global de USD 1'948,449.00, los ingresos corrientes lo componen los ingresos por impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias corrientes 30% de la Ley de equidad, otros ingresos

INGRESOS DE CAPITAL.- Los ingresos de Capital ascienden a un monto de USD 5'740.733.00, los ingresos de capital lo componen: Transferencia Ley Amazónica, transferencia 70% de La Ley de modelo de equidad territorial. Y transferencia para la conservación del patrimonio

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.- Los ingresos de financiamiento ascienden a un monto de USD 9'147,621.93 lo componen lo componen créditos con el Banco del Estado, saldos de caja y bancos, devengamiento de anticipos de obras bienes y servicios.

El Presupuesto de ingresos alcanza a un monto de USD 16'836.803,93 valores con los cuales se ha programado cubrir gastos relacionados con el personal, servicios, bienes y obras de infraestructura básica en diferentes sectores del Cantón y todo lo programado para el Ejercicio Económico del 2025.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
PRESUPUESTO 2025**



INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	RECAUDACION ESTIMADA
	INGRESOS TOTALES	16,836,803.93
1	INGRESOS CORRIENTES	1,948,449.00
1.1.	IMPUESTOS	470,765.00
1.1.01	SOBRE, LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	700.00
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	700.00
1.1.02	SOBRE LA PROPIEDAD	367,365.00
1.1.02.01	A los Predios Urbanos.	9,715.00
1.1.02.02	A los Predios Rusticos.	650.00
1.1.02.03	A la inscripcion en el Registro de la Propiedad	7,000.00
1.1.02.07	A los Activos Totales	350,000.00
1.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	102,700.00
11.07.04	Patentes Comerciales, industriales	102,000.00
1.1.07.99.001	Impuesto al medio ambiente - predios	700.00
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	50,284.00
1.3.01	TASAS GENERALES	19,284.00
1.3.01.03	Ocupación de lugares públicos	1,000.00
13.01.08.001	Aprobacion de Planos, Inspeccion de contruc	74.00
1.3.1.08.003	Servicios Administrativos	9,000.00
1.3.1.08.04	seguridad Ciudadana	5,000.00
1.3.01.09	Al rodaje de vehiculos motorizados	600.00
1.3.01.18	Aprobación de planos e inspeccion de construcciones	200.00
1.3.01.20	Conexión y reconexion del servicio de alcantarillado y canalización	60.00
1.3.01.21	Conexión y reconexion del servicio de agua potable	50.00
1.3.01.31	Controbuccion predial cuerpo de bomberos	3,000.00
1.3.01.99	Otras Tasas	300.00
1.3.03	TASAS DIVERSAS	6,000.00
1.3.03.08.001	Explotación de material pétreo	6,000.00
1.3.04	CONTRIBUCIONES	25,000.00
1.3.04.14	Contribucion adicional para el cuerpo de bomberos por alumbrado electrico	25,000.00
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11,100.00
1.4.02	AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10,050.00
1.4.02.05	De instrumento médico menor; insumos médicos y medicinas	10,000.00

1.4.02.06	material y accesorios para instalacion de agua potable	50.00
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	1,050.00
1.4.03.01	Agua Potable	700.00
1.4.03.01.001	Suministros de agua potable.	700.00
1.4.03.03	Alcantarillado	350.00
1.4.03.03.001	Alcantarillado	350.00
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	13,000.00
1.7.01	RENTAS DE INVERSIONES	4,000.00
1.7.01.99	Intereses por otras operaciones	4,000.00
1.7.02.	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	7,100.00
1.7.02.01	Terrenos	4,600.00
1.7.02.02	Edificios , locales y residencias	1,500.00
1.7.02.04	Maquinaria y Equipo	200.00
17.02.99	Otros arrendamientos	800.00
1.7.04	MULTAS	1,900.00
1.7.04.01	Tributarias	-
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales .	200.00
17.04.02.001	Solares no edificados	1,500.00
1.7.04.04	Incumplimiento de Contratos.	200.00
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1,400,000.00
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autonomo	1,400,000.00
1.8.06.01	De Compensacion a Gobiernos Autonomos Descentralizado Municipal por Leyes y Decretos	1,400,000.00
1.9	OTROS INGRESOS	3,300.00
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	3,300.00
1.9.04.99.001	Multas y atrasos	300.00
1.9.04.99.002	No especificados no tributarios	3,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	5,740,733.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	5,740,733.00
2.8.01	Transferencias y donaciones de capital e inversion del sector publico	108,733.00
2.8.01.11	De convenios legalmente suscritos	108,733.00
2.8.01.11	Convenios legal mente suscrito	
2.8.01.11.001	Ministerio de Inclusion economica y social cdi	87,000.00
2.8.01.11.003	Ministerio de Inclusion economica y social ETI	
2.8.01.11.004	Ministerio de Inclusion economica y social adulto mayor inversion	13,039.80
2.8.01.11.005	Ministerio de Inclusion economica y social adulto mayor corriente	8,693.20
2.8.04	Aporte y Participacion del sector publico	2,200,000.00
2.8.04.01	Del Fondo de inversion petrolera	2,200,000.00
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen seccional autonomo	3,432,000.00
28.06.01	De compensaciones a gobiernos Autonomos por Leyes y decretos	3,400,000.00

2.8.06.54	Del psto general de estado para conservacion del patrimonio	32,000.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	9,147,621.93
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	269,996.25
3.6.02	Financiamieno Público Interno	269,996.25
3.6.02.01	Del Sector Publico Financiero	269,996.25
3.6.02.01.002	Banco de desarrollo- Equipo mantenimiento vial fideicomiso 65772	146,760.00
3.6.02.01.003	Banco de desarrollo- Mejoramiento sistema desechos solidos fideicomiso 65806	123,236.25
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	7,583,660.83
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	7583660.83
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central.	7,513,660.83
3.7.01.99	Otros saldos- (Devoluciones)	70,000.00
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,293,964.86
3.8.01.	Cuentas Pendientes por Cobrar	1,293,964.86
3.8.01.01	De cuentas por cobrar	20,000.00
3.8.01.07	Anticipos de fondos por devengar bienes y servicios AA	58,459.32
3.8.01.08	Anticipos de fondos por devengar obras AA	1,215,505.54
	INGRESOS TOTALES	16,836,803.93



GASTOS

BASE LEGAL

Los gastos se los distribuye en cumplimiento de:

- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD
- Código de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley orgánica para la planificación integral de la circunscripción territorial especial amazónica.

Las asignaciones de gastos están distribuidas para las siguientes direcciones:

CODIGO	PROGRAMA
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL
120	DIRECCIÓN FINANCIERA
130	DIRECCION ADMINISTRATIVA
210	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
230	UNIDAD DE CUERPO DE BOMBEROS ARAJUNO
340	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
360	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
510	GASTOS DE LA ENTIDAD.

GASTO SEGUN EL TIPO

GASTO CORRIENTE. - Con un valor global de USD 1'824,615.95 , mismos que está destinados a financiar los Gastos del Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Gastos Financieros, Gastos Activos a larga duración y transferencias.

GASTO DE INVERSION. - Con un valor global de USD 15'012,187. que financian Programas y Proyectos de inversión, destinados específicamente a Gastos en el personal de Inversión en Proyectos, Bienes y servicios en proyectos de inversión, bienes de larga duración y obras de infraestructura, de acuerdo al PDOT, como: Biofísico; Asentamientos humanos, movilidad y conectividad; Socio cultural; Económico Productivo; y Político Institucional, créditos con el banco de desarrollo; pago de obras y servicios de años anteriores,



FUNCIÓN I.- SERVICIO GENERALES

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

1.- DESCRIPCIÓN.-

Mediante este programa se desarrollan las actividades centrales de la Municipalidad, abarcando aspectos como:

- Determinación de Objetivos y Políticas Institucionales, así como los objetivos de corto plazo.
- Se dictarán las normas legales que regulen las actividades de la entidad.
- El Alcalde como máximo Ejecutivo Municipal, será el encargado de dirigir, controlar y coordinar la administración.
- Distribución coordinada del Talento Humano en la Municipalidad
- A través de las Secretaría se receptorá, tramitará y contestará toda la correspondencia oficial, así como se mantendrá los archivos del mismo.
- Mediante la Sindicatura, se procederá a la recopilación, elaboración y permanente actualización de las disposiciones legales que norman la gestión municipal.
- El Alcalde conjuntamente con el señor Procurador Síndico Municipal tendrán la representación legal del Municipio.

2.- UNIDADES RESPONSABLES.-

Concejo, Comisiones, Alcaldía, Sindicatura y Secretaría general, Talento humano, Salud ocupacional, Comisaria municipal, registro de la propiedad, junta de protección de derechos

3.- COSTO DEL PROGRAMA.-

El costo del programa es de \$ 893,635.36

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO**

PASTAZA - ARAJUNO - ECUADOR

PRESUPUESTO - 2025

PROGRAMA: 110 ADMINISTRACION GENERAL



PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO
		TOTAL
110 ADMINISTRACION GENERAL		893,635.36
5.	GASTOS CORRIENTES	880,338.40
5.1.	GASTOS EN PERSONAL	771,788.40
51.01.	REMUNERACIONES BASICAS	440,532.00
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	440,532.00
51.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	62,348.00
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	45,898.00
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	16,450.00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	114,744.00
51.05.07	HONORARIOS	-
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	110,244.00
51.05.12	SUBROGACIONES	4,500.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	110,063.40
51.06.01	APORTE PATRONAL	64,165.40
51.06.02	FONDO DE RESERVA	45,898.00
51.07.	INDEMNIZACIONES	44,101.00
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	13,102.00
51.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	30,999.00
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	105,050.00
53.01.	SERVICIOS BASICOS	52,000.00
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	26,000.00
53.01.05	TELCOMUNICACIONES	26,000.00
53.02.	SERVICIOS GENERALES	23,700.00
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	8,000.00
53.02.02.001	FLETES Y MANIOBRAS JUNTA CANTONAL S.V	400.00
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE , RECARGA DE EXTINTORES	3,000.00
53.02.04.000	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	2,300.00
53.02.04.001	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES - JUNTA CANTONAL S.V	400.00
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	6,000.00
53.02.30	DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS PÚBLICOS	3,600.00
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	7,200.00
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	3,000.00
53.03.03.000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,000.00
53.03.03.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR - JUNTA CANTONAL S.V	200.00
53.03.04	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	1,000.00
53.04.	INSTALACIONES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	900.00
53.04.04.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700.00
53.04.04.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS JUNTA CANTONAL S.V	200.00
53.06.	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3,800.00
53.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	3,800.00

53.07.	GASTOS EN INFORMATICA	1,400.00
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1,400.00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	15,450.00
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION UNIFORMES PERONAL LOSEP	7,100.00
53.08.02.001	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION JUNTA CANTONAL S.V	200.00
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	3,000.00
53.08.04.001	MATERIALES DE OFICINA JUNTA CANTONAL S.V	160.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	2,000.00
53.08.07.000	MATERIAL DE IMPRESION , REPRODUCCION Y FOTOGRAFIA	300.00
53.08.07.001	MATERIAL DE IMPRESION - JUNTA CANONAL S.V	640.00
53.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,000.00
53.08.11.001	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA , CARPINTERIA, SEÑALIZACION, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS JUNTA CANTONAL S.V	50.00
53.14	BIENES NO DEPRECIABLES	600.00
53.14.03	MOBILIARIO	200.00
53.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	400.00
5.7.	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,500.00
57.01.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,000.00
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	1,000.00
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	2,500.00
57.02.01	SEGUROS PERSONALES CAUCION	1,000.00
57.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAM. NOTARIALES, LEG. DOCUM	1,500.00
8.	GASTOS DE CAPITAL	13,296.96
84.	BIENES DE LARGA DURACION	13,296.96
84.01	BIENES MUEBLES	13,296.96
84.01.03.000	MOBILIARIOS	400.00
84.01.03.001	MOBILIARIOS JUNTA CANTONAL S.V	860.00
84.01.04.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,986.96
84.01.04.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS JUNTA CANTONAL S.V	350.00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	8,700.00
TOTAL		893,635.36

110

CODIGO INSTITUCIONAL									
TIPO DE NORMA	Ordenanza								
RESOLUCION ADMINISTRATIVA									
FECHA DE PUBLICACION									
									Arajuno el 2022, es un referente de riqueza natural y cultural con un modelo de
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1: Fin de la pobreza	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles							Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral promoviendo el bienestar económico y social, vivienda e bienestar social
	ODS 2: Hambre Cero	ODS 12: Producción y Consumo Responsables							Objetivo 2: Impulsar las actividades de la ciudadanía con educación ambiental e inclusión de cultivos y promoviendo espacios de recreación y cultura
	ODS 3: Buena Salud	ODS 13: Acción Climática							Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz y el orden y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos
	ODS 4: Educación de Calidad	ODS 14: Vida Submarina							Objetivo 4: Estender el sistema económico y de servicios públicos para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales
	ODS 5: Igualdad de Género	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres							Objetivo 5: Fortalecer de manera sustentable la producción mejorando los niveles de ingreso ciudadana
	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento	ODS 16: Justicia e Instituciones Sólidas							Objetivo 6: Impulsar la generación de empleo digno
	ODS 7: Energía Asequible y no Contaminante	ODS 17: Alianzas para los Objetivos							Objetivo 7: Presentar el uso responsable de los recursos naturales con un enfoque ambiental y económica sostenible
	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico								Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico
	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura								Objetivo 9: Fomentar la contribución de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social
	ODS 10: Reducción de Desigualdades								Objetivo 10: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y climático

POOT GADMPA 2023-2027		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO							
COMPONENTE POOT	PROGRAMA POOT	NOMBRE DEL PROYECTO	POBLACION BENEFICIARIA	OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR	RIESGO (económico posible que impida la ejecución del proyecto)	ACTIVIDAD	PROB.
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	UNIDAD DE COMUNICACIÓN	9553 00	Elaborar, imprimir e informar mediante revistas, medios físicos y digitales, prensa, radio, tv, sobre las actividades realizadas por el Gad Municipal	Elaborar y promocionar el 100% de las actividades que realiza el GADMPA, durante el año 2025	Porcentaje de actividades realizadas	Equipos desactualizados o en mal funcionamiento	Elaborar y gestionar	111
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	UNIDAD DE COMUNICACIÓN	9553 00	Elaborar, imprimir e informar mediante revistas, medios físicos y digitales, prensa, radio, tv, sobre las actividades realizadas por el Gad Municipal	Elaborar y promocionar el 100% de las actividades que realiza el GADMPA, durante el año 2025	Porcentaje de actividades realizadas	Equipos desactualizados o en mal funcionamiento	Coordinar actividades en medios de comunicación	111
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	UNIDAD DE COMUNICACIÓN	9553 00	Elaborar, imprimir e informar mediante revistas, medios físicos y digitales, prensa, radio, tv, sobre las actividades realizadas por el Gad Municipal	Elaborar y promocionar el 100% de las actividades que realiza el GADMPA, durante el año 2025	Porcentaje de actividades realizadas	Equipos desactualizados o en mal funcionamiento	Adquirir 1 computadora	111
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	UNIDAD DE COMUNICACIÓN	9553 00	Elaborar, imprimir e informar mediante revistas, medios físicos y digitales, prensa, radio, tv, sobre las actividades realizadas por el Gad Municipal	Elaborar y promocionar el 100% de las actividades que realiza el GADMPA, durante el año 2025	Porcentaje de actividades realizadas	Equipos desactualizados o en mal funcionamiento	Adquirir 1 equipo, impresora y cámara	111
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	250 00	Administrar el recurso humano del GADMPA mediante la evaluación de actitudes y desempeño en los puestos; laborar para mejorar la eficiencia del GADMPA en el desarrollo e implementación de proyectos	Evaluar el desempeño del 100% de los trabajadores del GADMPA, durante el año 2025	Porcentaje de personal que realiza adecuadamente el cumplimiento de sus funciones	Deserción de los funcionarios municipales	Coordinar al personal	110 53
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	250 00	Administrar el recurso humano del GADMPA mediante la evaluación de actitudes y desempeño en los puestos; laborar para mejorar la eficiencia del GADMPA en el desarrollo e implementación de proyectos	Evaluar el desempeño del 100% de los trabajadores del GADMPA, durante el año 2025	Porcentaje de personal que realiza adecuadamente el cumplimiento de sus funciones	Deserción en los procesos de contratación	Monitorear el rendimiento profesional	11
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	250 00	Prevenir accidentes e incidentes laborales del personal del GAD Municipal, mediante la gestión para la obtención de EPP así como la evaluación de la salud de los funcionarios para garantizar el acceso a los derechos laborales	Enviar condiciones adecuadas de trabajo al 100% de los trabajadores del GADMPA, durante el año 2025	Porcentaje de personal trabajando en condiciones adecuadas de trabajo	Exámenes cumplidos sin fallas	Re cargar de exámenes	11
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	250 00	Prevenir accidentes e incidentes laborales del personal del GAD Municipal, mediante la gestión para la obtención de EPP así como la evaluación de la salud de los funcionarios para garantizar el acceso a los derechos laborales	Enviar condiciones adecuadas de trabajo al 100% de los trabajadores del GADMPA, durante el año 2025	Porcentaje de personal trabajando en condiciones adecuadas de trabajo	Deserción en los procesos de contratación	Adquirir prendas hospitalarias	11
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	250 00	Prevenir accidentes e incidentes laborales del personal del GAD Municipal, mediante la gestión para la obtención de EPP así como la evaluación de la salud de los funcionarios para garantizar el acceso a los derechos laborales	Enviar condiciones adecuadas de trabajo al 100% de los trabajadores del GADMPA, durante el año 2025	Porcentaje de personal trabajando en condiciones adecuadas de trabajo	Deserción en los procesos de contratación	Adm. Medicamentos e inyecciones	11
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	250 00	Prevenir accidentes e incidentes laborales del personal del GAD Municipal, mediante la gestión para la obtención de EPP así como la evaluación de la salud de los funcionarios para garantizar el acceso a los derechos laborales	Enviar condiciones adecuadas de trabajo al 100% de los trabajadores del GADMPA, durante el año 2025	Porcentaje de personal trabajando en condiciones adecuadas de trabajo	Inapropiado de fondos sin consentimiento	Impartir talleres sobre seguridad y salud ocupacional	11
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	250 00	Prevenir accidentes e incidentes laborales del personal del GAD Municipal, mediante la gestión para la obtención de EPP así como la evaluación de la salud de los funcionarios para garantizar el acceso a los derechos laborales	Enviar condiciones adecuadas de trabajo al 100% de los trabajadores del GADMPA, durante el año 2025	Porcentaje de personal trabajando en condiciones adecuadas de trabajo	Inapropiado de fondos sin consentimiento	Adquirir 1 mesa	11
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SECRETARIA GENERAL	2 00	Recibir, Archivar y documentar la información generada por las dependencias de la gerencia y los áreas externas mediante la implementación de: notebooks, equipos de impresión y computos para garantizar un adecuado acceso a la información	Documentar el 100% de los trámites internos y externos recibidos y generados en el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de documentos digitalizados adecuadamente	No contar con mobiliarios y equipos adecuados	Adquirir 2 computadoras, impresora y scanner	11
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL	2377 00	Garantizar la seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar, sistematizar la información del registro	100% de inscripciones, certificaciones, y abstracción de consultas a usuarios durante el año 2025	Porcentaje de inscripciones, certificaciones, y abstracción de consultas a usuarios	Desconocimiento del usuario en la importancia del registro	Gestionar ante entidades públicas y privadas	1*
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL	2377 00	Garantizar la seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar, sistematizar la información del registro	100% de inscripciones, certificaciones, y abstracción de consultas a usuarios durante el año 2025	Porcentaje de inscripciones, certificaciones, y abstracción de consultas a usuarios	Desconocimiento del usuario en la importancia del registro	Adquirir cámaras	1*
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL	2377 00	Garantizar la seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar, sistematizar la información del registro	100% de inscripciones, certificaciones, y abstracción de consultas a usuarios durante el año 2025	Porcentaje de inscripciones, certificaciones, y abstracción de consultas a usuarios	Desconocimiento del usuario en la importancia del registro	Adquirir papeles	1*
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL	2377 00	Garantizar la seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar, sistematizar la información del registro	100% de inscripciones, certificaciones, y abstracción de consultas a usuarios durante el año 2025	Porcentaje de inscripciones, certificaciones, y abstracción de consultas a usuarios	Desconocimiento del usuario en la importancia del registro	Digitalizar documentos	1*
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROCURADORA SINDICA	250 00	Garantizar la seguridad jurídica en los procesos de contratación y ordenanzas	Elaborar 10 convenios y ordenanzas durante el año 2025	Numero de resoluciones convenios y ordenanzas elaborados	Falta de fundamentación en hecho y derecho	Adquirir 1 computadora, 1 celular y servicios de conexión en fibra a base de presupuesto	1
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROCURADORA SINDICA	250 00	Garantizar la seguridad jurídica en los procesos de contratación y ordenanzas	5 Particiones de procesos judiciales y extrajudiciales	Numero de particiones completadas	Faltas documentales, falta de boletines	Legalizar documentos	1*
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROCURADORA SINDICA	250 00	Garantizar la seguridad jurídica en los procesos de contratación y ordenanzas	100% de los seguros contratados durante el año 2025	Porcentaje de seguros contratados	Falta de seguros preaprobados	Adquirir 4 UPS para el uso judicial	1*
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	JURIA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	2000 00	Garantizar los derechos de la ciudadanía del cantón Arajuno	Garantizar, proteger y restituir el derecho del 100% de las personas en casos de vulneración de derechos durante el año 2025	Porcentaje de casos atendidos	Falta de denuncias y seguimiento de las entidades de protección de derechos	Gestionar ante entidades públicas y privadas	1
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	JURIA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	2001 00	Garantizar los derechos de la ciudadanía del cantón Arajuno	Garantizar, proteger y restituir el derecho del 100% de las personas en casos de vulneración de derechos durante el año 2025	Porcentaje de casos atendidos	Falta de denuncias y seguimiento de las entidades de protección de derechos	Adquirir 1 dispensador de agua	1

MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO
ADMINISTRACIÓN GENERAL

lo sustentable en base a la bioeconomía y turismo, dispone de un eficiente sistema de transporte multimodal, con una gestión local participativa que promueve la equidad e inclusión de los ciudadanos, brindando servicios públicos y complementarios para alcanzar una mejor calidad de vida

<p>OBI 1. Preservar el patrimonio natural como fuente de vida, garantizando el bienestar socio ambiental para las actuales y futuras generaciones.</p> <p>OBI 2. Promover un sistema de inclusión social económica y cultural en el territorio garantizando una mejor calidad de vida de los grupos de población más vulnerables.</p> <p>OBI 3. Construir un sistema económico productivo sostenible, con un enfoque en la bioeconomía, el turismo y la cobertura alimentaria en un entorno de respeto a la biodiversidad y el medio ambiente presente en el territorio.</p> <p>OBI 4. Fomentar la equidad territorial a través de la dotación de servicios básicos y complementarios de calidad e infraestructura básica en un sistema de planificación articulada a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales.</p> <p>OBI 5. Afianzar un gobierno local eficiente y democrático que garantice el acceso a servicios de calidad y permita que la participación ciudadana participe en la formulación de políticas públicas en beneficio de la población.</p>	<p>PLAN DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA</p>	1- Promover el desarrollo de políticas sostenibles de producción y ambiente en ambientes	11- Gestionar el suelo urbano para el desarrollo de proyectos de vivienda social
		2- Conservar y restaurar los ecosistemas prioritarios y degradados	12- Impulsar un modelo de desarrollo urbano y rural, o ambiental fomentando el uso sostenible de recursos naturales y mitigación a los efectos del cambio climático
		3- Promover el acceso a equipamientos culturales, deportivos, recreativos y deportivos de calidad	13- Promover un sistema de conectividad y movilidad sostenible, eficiente y con accesibilidad al territorio y al medio ambiente de mantenimiento y a su desarrollo
		4- Mejorar y potenciar el uso de espacios públicos y la imagen urbana del Cantón	14- Potenciar el acceso de servicios de conectividad y telecomunicaciones en el cantón
		5- Potenciar las actividades culturales y promover el turismo en el cantón mediante una participación efectiva de las comunidades	15- Mejorar los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y su mantenimiento de aguas servidas para mejorar la calidad de vida del cantón Arajuno
		6- Precualificar la salud de la población del Cantón Arajuno fortaleciendo su resiliencia	16- Articular la organización estudiantil e integrar el talento humano en el cantón Arajuno
		7- Promover la óptima gestión de los recursos deportivos que apoye a la recreación y desarrollo económico local	
		8- Fortalecer la prestación de servicios sociales y atención a grupos prioritarios y vulnerables	
		9- Precualificar la seguridad integral de la población frente a la gestión de Seguridad Ciudadana	
		10- Potenciar y gestionar el acceso a los servicios de educación y capacitación en el cantón	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANEADO 2023	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LA META					CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
			LT	ET	ELT	MT	TOTAL	LT	ET	ELT	MT	TOTAL				
00	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, FOTOCOPIADO EMPASTADO	\$ 1.500,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Técnico de comunicación	Informes, contratos, facturas
00	DIFFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 8.000,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 6.000,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Técnico de comunicación	Informes, contratos, facturas	
00	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 1.000,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Técnico de comunicación	Informes, contratos, facturas	
00	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 1.968,98	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 1.968,98	\$ -	\$ -	\$ 1.968,98	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Técnico de comunicación	Informes, contratos, facturas	
00	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 2.800,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 2.800,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Jefe de talento humano	Informes, contratos, facturas	
00	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 200,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ 200,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Jefe de talento humano	Informes, contratos, facturas	
00	ALMACENAMIENTO, ENBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE, RECARGA DE EXTRICTORES	\$ 3.000,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	de seguridad y salud ocupacional	Informes, contratos, facturas	
00	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 500,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ 500,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	de seguridad y salud ocupacional	Informes, contratos, facturas	
00	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 2.000,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	de seguridad y salud ocupacional	Informes, contratos, facturas	
00	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, FOTOCOPIADO EMPASTADO	\$ 800,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	de seguridad y salud ocupacional	Informes, contratos, facturas	
00	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍAS, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$ 300,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ -	\$ 300,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	de seguridad y salud ocupacional	Informes, contratos, facturas	
00	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 4.700,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 4.700,00	\$ -	\$ -	\$ 4.700,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Secretaría General	Informes, contratos, facturas	
00	VÁTCOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR, REGISTRO DE LA PROPIEDAD	\$ 500,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 500,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Registrador de la propiedad	Informes, contratos, facturas	
00	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 1.000,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Registrador de la propiedad	Informes, contratos, facturas	
00	MOBILIARIO	\$ 200,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ 200,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Registrador de la propiedad	Informes, contratos, facturas	
00	DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS PÚBLICOS	\$ 3.800,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 3.800,00	\$ -	\$ -	\$ 3.800,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Registrador de la propiedad	Informes, contratos, facturas	
00	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 2.200,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 2.200,00	\$ -	\$ -	\$ 2.200,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Procurador Síndico	Informes, contratos, facturas	
00	COSTAS JUDICIALES, TRAMITACIONES LEGISLATIVAS	\$ 1.500,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ 1.500,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Procurador Síndico	Informes, contratos, facturas	
00	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 400,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 400,00	\$ -	\$ -	\$ 400,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Procurador Síndico	Informes, contratos, facturas	
00	VÁTCOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 500,00	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	100,00%	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 125,00	\$ 500,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Procurador Síndico	Informes, contratos, facturas	
00	MOBILIARIO JUNTA CANTONAL S.V	\$ 800,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 800,00	\$ -	\$ -	\$ 800,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Junta Cantonal	Informes, contratos, facturas	
00	MAQUINARIAS Y EQUIPOS JUNTA CANTONAL S.V	\$ 350,00	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	\$ -	\$ 350,00	\$ -	\$ -	\$ 350,00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Junta Cantonal	Informes, contratos, facturas	

POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	2002 00	Garantizar los derechos de la ciudadanía del cantón Anzures	Garantizar, proteger y restituir el derecho del 100% de las personas en casos de vulneración de derechos durante el año 2025	Porcentaje de casos atendidos	Falta de denuncias y seguimiento de las entidades de protección de derechos	Adquirir chalecos, gorras, botas	1
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	2003 00	Garantizar los derechos de la ciudadanía del cantón Anzures	Garantizar, proteger y restituir el derecho del 100% de las personas en casos de vulneración de derechos durante el año 2025	Porcentaje de casos atendidos	Falta de denuncias y seguimiento de las entidades de protección de derechos	Adquirir licas para empleados	1
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	2004 00	Garantizar los derechos de la ciudadanía del cantón Anzures	Garantizar, proteger y restituir el derecho del 100% de las personas en casos de vulneración de derechos durante el año 2025	Porcentaje de casos atendidos	Falta de denuncias y seguimiento de las entidades de protección de derechos	Contratar fletes	11
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	2005 00	Garantizar los derechos de la ciudadanía del cantón Anzures	Garantizar, proteger y restituir el derecho del 100% de las personas en casos de vulneración de derechos durante el año 2025	Porcentaje de casos atendidos	Falta de denuncias y seguimiento de las entidades de protección de derechos	Mantenimiento acondicionador de aire	11
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	2006 00	Garantizar los derechos de la ciudadanía del cantón Anzures	Garantizar, proteger y restituir el derecho del 100% de las personas en casos de vulneración de derechos durante el año 2025	Porcentaje de casos atendidos	Falta de denuncias y seguimiento de las entidades de protección de derechos	Adquirir focos, alumbrado	11
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	2007 00	Garantizar los derechos de la ciudadanía del cantón Anzures	Garantizar, proteger y restituir el derecho del 100% de las personas en casos de vulneración de derechos durante el año 2025	Porcentaje de casos atendidos	Falta de denuncias y seguimiento de las entidades de protección de derechos	Cubrir costos por egresos	11
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	2000 00	Garantizar los derechos de la ciudadanía del cantón Anzures	Garantizar, proteger y restituir el derecho del 100% de las personas en casos de vulneración de derechos durante el año 2025	Porcentaje de casos atendidos	Falta de denuncias y seguimiento de las entidades de protección de derechos	Revisar tratados, Acta Teoría (código de denuncias), procedimientos, bases	111
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	2000 00	Garantizar los derechos de la ciudadanía del cantón Anzures	Garantizar, proteger y restituir el derecho del 100% de las personas en casos de vulneración de derechos durante el año 2025	Porcentaje de casos atendidos	Falta de denuncias y seguimiento de las entidades de protección de derechos	Adquirir mesas y sillas para el área de atención	111
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	COM-SAFA MUNICIPAL	2377 00	Contribuir al cumplimiento de las ordenanzas municipales y el plan del cantón	Revisar y actualizar el 100% de los contratos, pólizas en el cantón Anzures, durante el año 2025	Porcentaje de denuncias y novedades	Deficiencias de los procedimientos municipales	Capacitar al personal	12
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	9550 00	Administrar con eficiencia y gestionar recursos estables para la ejecución de proyectos	Gestionar el 30% de recursos estables para el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de recursos gestionados	Falta de acuerdos y presupuesto	Gestionar ante entidades públicas y privadas: BDE, SCTEA, ministerios, empresas, etc.	111
		ADMINISTRACION GENERAL	9553 00	Administrar con eficiencia y gestionar recursos estables para la ejecución de proyectos	Gestionar el 30% de recursos estables para el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de recursos gestionados	Falta de acuerdos y presupuesto	Adquirir papel de impresión y otros insumos	111
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	9553 00	Administrar con eficiencia y gestionar recursos estables para la ejecución de proyectos	Gestionar el 30% de recursos estables para el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de recursos gestionados	Falta de acuerdos y presupuesto	Adquirir materiales de aseo	111
		ADMINISTRACION GENERAL	9553 00	Administrar con eficiencia y gestionar recursos estables para la ejecución de proyectos	Gestionar el 30% de recursos estables para el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de recursos gestionados	Falta de acuerdos y presupuesto	Mantener los programas informáticos actualizados	111
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	9553 00	Administrar con eficiencia y gestionar recursos estables para la ejecución de proyectos	Gestionar el 30% de recursos estables para el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de recursos gestionados	Falta de acuerdos y presupuesto	Controlar servicios de transporte	110
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	9553 00	Administrar con eficiencia y gestionar recursos estables para la ejecución de proyectos	Gestionar el 30% de recursos estables para el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de recursos gestionados	Falta de acuerdos y presupuesto	Gestionar factos estables	110
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	9553 00	Administrar con eficiencia y gestionar recursos estables para la ejecución de proyectos	Gestionar el 30% de recursos estables para el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de recursos gestionados	Falta de acuerdos y presupuesto	Gestionar ante entidades públicas y privadas: BDE, SCTEA, ministerios, empresas, etc.	110
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	9553 00	Administrar con eficiencia y gestionar recursos estables para la ejecución de proyectos	Gestionar el 30% de recursos estables para el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de recursos gestionados	Falta de acuerdos y presupuesto	Gestionar fondos estables	110
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	9553 00	Administrar con eficiencia y gestionar recursos estables para la ejecución de proyectos	Gestionar el 30% de recursos estables para el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de recursos gestionados	Falta de acuerdos y presupuesto	Mantener el plan de acondicionamiento de aire de las oficinas	110
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	9553 00	Administrar con eficiencia y gestionar recursos estables para la ejecución de proyectos	Gestionar el 30% de recursos estables para el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de recursos gestionados	Falta de acuerdos y presupuesto	Gestionar ante entidades públicas y privadas: BDE, SCTEA, ministerios, empresas, etc.	110
		ADMINISTRACION GENERAL	9553 00	Administrar con eficiencia y gestionar recursos estables para la ejecución de proyectos	Gestionar el 30% de recursos estables para el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de recursos gestionados	Falta de acuerdos y presupuesto	Contratar seguros	110
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	9553 00	Administrar con eficiencia y gestionar recursos estables para la ejecución de proyectos	Gestionar el 30% de recursos estables para el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de recursos gestionados	Falta de acuerdos y presupuesto	Comprar computadores para servidores descentralizados	110
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	9553 00	Administrar con eficiencia y gestionar recursos estables para la ejecución de proyectos	Gestionar el 30% de recursos estables para el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de recursos gestionados	Falta de acuerdos y presupuesto	Adquirir de 2 computadores	110
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	9553 00	Administrar con eficiencia y gestionar recursos estables para la ejecución de proyectos	Gestionar el 30% de recursos estables para el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de recursos gestionados	Falta de acuerdos y presupuesto	Mantener los servicios básicos	110
POLITICO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	9553 00	Administrar con eficiencia y gestionar recursos estables para la ejecución de proyectos	Gestionar el 30% de recursos estables para el GADMPA durante el año 2025	Porcentaje de recursos gestionados	Falta de acuerdos y presupuesto	Mantener los servicios básicos	110

RESPONSABLE

001	VESTUARIO LENCERA Y PRENDAS DE PROTECCION JUNTA CANTONAL S V	\$ 200.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Junta Cantonal	Informes, contratos, facturas
1001	MATERIAL DE IMPRESION - JUNTA CANTONAL S V	\$ 640.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 640.00	\$ -	\$ -	\$ 640.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Junta Cantonal	Informes, contratos, facturas
2001	FLETES Y MANIOBRAS JUNTA CANTONAL S V	\$ 400.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 400.00	\$ -	\$ -	\$ 400.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Junta Cantonal	Informes, contratos, facturas
34001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS JUNTA CANTONAL S V	\$ 200.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Junta Cantonal	Informes, contratos, facturas
11001	RESUMOS MATERIALES Y SUBSTRATOS DE CONSTRUCCION ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACION, CONTRANCENDIOS Y PLACAS JUNTA CANTONAL S V	\$ 50.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 50.00	\$ -	\$ -	\$ 50.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Junta Cantonal	Informes, contratos, facturas
03001	WATCOOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR - JUNTA CANTONAL S V	\$ 200.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Junta Cantonal	Informes, contratos, facturas
04001	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, FOTOCOPIADO EMPASTADO	\$ 400.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 400.00	\$ -	\$ -	\$ 400.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Junta Cantonal	Informes, contratos, facturas
04001	MATERIALES DE OFICINA JUNTA CANTONAL S V	\$ 160.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 160.00	\$ -	\$ -	\$ 160.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Junta Cantonal	Informes, contratos, facturas
12000	REAFIJACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 1,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 1,000.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Concejo Municipal	Informes, contratos, facturas
02000	VESTUARIO LENCERA Y PRENDAS DE PROTECCION UNIFORMES PERSONAL LOSEP	\$ 6,600.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 6,600.00	\$ -	\$ -	\$ 6,600.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Alcaldía, Concejo	Informes, contratos, facturas
04000	MATERIALES DE OFICINA	\$ 3,000.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Alcaldía, Concejo	Informes, contratos, facturas
10500	MATERIALES DE ARBO	\$ 2,000.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Alcaldía, Concejo	Informes, contratos, facturas
10200	ARRENCAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ 1,400.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Alcaldía, Concejo	Informes, contratos, facturas
20100	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$ 8,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Alcaldía, Concejo	Informes, contratos, facturas
02000	IMBALES AL EXTERIOR	\$ 3,000.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Alcaldía, Concejo	Informes, contratos, facturas
03000	WATCOOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 2,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 2,000.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Alcaldía, Concejo	Informes, contratos, facturas
02000	WATCOOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	\$ 1,000.00	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Alcaldía, Concejo	Informes, contratos, facturas
04000	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 500.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Alcaldía, Concejo	Informes, contratos, facturas
10200	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ 1,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 1,000.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Alcaldía, Concejo	Informes, contratos, facturas
01000	SEGUROS PERSONALES DE CAUSION	\$ 1,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 1,000.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Alcaldía, Concejo	Informes, contratos, facturas
07000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PRODUCTOS INFORMATICOS	\$ 800.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 800.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Alcaldía, Concejo	Informes, contratos, facturas
03000	ABOLARIC	\$ 400.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 400.00	\$ -	\$ -	\$ 400.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Alcaldía, Concejo	Informes, contratos, facturas
12400	ENERGIA ELECTRICA	\$ 26,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 26,000.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Alcaldía, Concejo	Informes, contratos, facturas
08000	RECONSTRUCCIONES	\$ 26,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 26,000.00	Transferencias del Gobierno Central, recursos propios	Alcaldía, Concejo	Informes, contratos, facturas


 ABC PAUL CERDA
 SECRETARIO GENERAL





FUNCIÓN II.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 3.- DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

1.- DESCRIPCIÓN.

- Rescatar y Fortalecer el patrimonio Cultural Cantonal;
- Incentivar la cultura y tradiciones del Cantón;
- Garantizar el libre acceso a la ciudadanía a la información;
- Promover el deporte y recreación;
- Atención prioritaria a grupos vulnerables.
- Fortalecer los emprendimientos en el Cantón.

2.- UNIDAD EJECUTORA Dirección de Desarrollo Económico y Social, unidad de gestión social , proyectos sociales dirigidos a la población vulnerable.

3.- COSTO DEL PROGRAMA.- El costo del programa es de \$ 944,803.64



FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

1.- DESCRIPCIÓN.-

Mediante este programa se atenderá todos los aspectos relacionados con la gestión económica y financiera de la Municipalidad de Arajuno.

- Elaboración del presupuesto, reformas y control de su ejecución.
- Elaboración permanente actualización de los catastros de los contribuyentes que por Ley debe mantener la entidad.
- Recaudación de todos los rubros que le competen tanto en lo referente a recursos propios como de asignaciones del gobierno central. Pagos relacionados a gastos corrientes, inversiones y deuda pública adquirida durante el ejercicio contable.
- Realizar los registros contables del movimiento económico, preparación y envío oportuno de todos los documentos contables y financieros a los organismos pertinentes.
- Iniciación de los juicios de coactiva, etc.

2.- UNIDAD DE EJECUCIÓN.- Dirección Financiera

3.- COSTO DEL PROGRAMA.- El costo del programa es de \$ 252,430.38



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO
PASTAZA - ARAJUNO - ECUADOR
PRESUPUESTO - 2025



PROGRAMA: 120 DIRECCIÓN FINANCIERA

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
120 DIRECCION FINANCIERA		252,430.38
5	GASTOS CORRIENTES	240,730.38
51	GASTOS EN PERSONAL	210,730.38
51.01	REMUNERACIONES BASICAS	139,776.00
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	139,776.00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	18,078.00
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	12,908.00
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	5,170.00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	17,495.00
51.05.10	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	500.00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	15,120.00
51.05.12	SUBROGACION	1,875.00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	30,953.38
51.06.01	APORTE PATRONAL	18,045.38
51.06.02	FONDO DE RESERVA	12,908.00
51.07	INDEMNIZACIONES	4,428.00
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIOND E FUNCIONES	3,628.00
51.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	800.00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23,500.00
53.02	SERVICIOS GENERALES	200.00
53.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION PUBLICACIONES,FOTOCOPIADO EMPASTADO	-
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	200.00
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	2,000.00
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2,000.00
53.04	INSTALACIONES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	1,250.00
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	750.00
53.04.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	500.00
53.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2,100.00
53.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2,100.00
53.07	GASTO EN INFORMATICA	7,500.00
53.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	7,000.00
53.07.04	MANTEN. Y REPAR. DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	500.00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	10,450.00
53.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN UNIFORMES LOSEP	2,200.00
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,500.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	1,000.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIAS, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	4,950.00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	800.00
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	6,500.00
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	6,500.00
57.02.01.001	SEGURO DE CAUCION	1,500.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	5,000.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	11,700.00
84.01	BIENES MUEBLES	11,700.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,200.00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	10,500.00
TOTAL		252,430.38

CÓDIGO INSTITUCIONAL			
TIPO DE NORMA	Organica		
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA			
FECHA DE PUBLICACIÓN			
			Anexo al 2032, es un referente de riqueza natural y cultural con un modelo de
OBJETIVOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	ODS 1: Financiamiento	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social
	ODS 2: Hambre Cero	ODS 12: Producción y Consumo Responsables	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación ambiental y cultura de calidad y promover hábitos de alimentación saludable
	ODS 3: Buena Salud	ODS 13: Acción Climática	Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y promover el sistema de justicia regional de manera humana
	ODS 4: Educación de Calidad	ODS 14: Vida Submarina	Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para fomentar la inversión y los recursos humanos
	ODS 5: Igualdad de Género	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorada de los recursos de producción
	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento	ODS 16: Justicia e Instituciones Sólidas	Objetivo 6: Impulsar la generación de empleo digno
	ODS 7: Energía Asequible y Limpia	ODS 17: Alianzas para los Objetivos	Objetivo 7: Rescatar el uso responsable de los recursos naturales con un enfoque interdisciplinario
	ODS 8: Trabajo Decente y Economía Económica		Objetivo 8: Impulsar la cohesión como fuente de desarrollo y crecimiento económico
	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura		Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente transparente y estado al servicio social
	ODS 10: Reducción de Desigualdades		Objetivo 10: Promover la inclusión de ciudades y comunidades para enfrentar los desafíos de equidad y empleo

POOT GACPIPA 2023-2027		PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL								
SISTEMA POOT	PROGRAMA POOT	NOMBRE DEL PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR	PERIODO (semanas programadas que impactan la ejecución del proyecto)	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE PRESUPUESTO	15	Elaborar informes periódicos de la ejecución de recursos, emitir certificaciones presupuestarias, elaborar el presupuesto de recursos y gastos.	Cumplir el 100% de las asignaciones presupuestarias asignadas durante el año 2025.	Porcentaje de asignaciones presupuestarias asignadas dentro del presupuesto	Que los requerimientos se cumplan con los bases legales para su ejecución. Que los requerimientos se estén considerando en el POA y presupuesto	VIAJES Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	Nuevo	
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE PRESUPUESTO	15		MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE PRESUPUESTO	15		CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE CONSTABILIDAD	15		VIAJES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE CONSTABILIDAD	15		MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA AREA DE CONSTABILIDAD	Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE CONSTABILIDAD	15		CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE CONSTABILIDAD	15		REPARACION DE LA PRESUPUESTA DEL SISTEMA ENTORNO FINANCIERO Y FISCAL	Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE CONSTABILIDAD	15		MANTENIMIENTO DE IMPRESORA	Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE CONSTABILIDAD	15		REPARACION DE IMPRESORA Y/O COMPRA DE REPUESTOS PARA ASISTENTE Y ESCANER (CÓPIA) PARA ARCHIVO	Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE RENTAS	15		Recopilar, verificar, actualizar, ordenar y registrar la información de las cuentas por cobrar	Cumplir con el 100% de las recaudaciones pendientes de cobro, durante el año 2025.	Porcentaje de cobros realizados	Si puede presentar las cuentas en la unidad de rentas de cobro	PUBLICIDAD PARA PAGOS POR FINES DE IMPUESTOS Y TASAS	Nuevo
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE RENTAS	15	CAPACITACION AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE RENTAS		Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE RENTAS	15	MANTENIMIENTO DE COPIADORA		Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE RENTAS	15	ELABORACION DE MATERIAL PRECIOSO PARA LA UNIDAD DE RENTAS		Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE RENTAS	15	SISTEMA INFORMatico		Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE RENTAS	15	AIRE ACONDICIONADO		Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE TESORERIA Y RENTAS	15	Recopilar, verificar, actualizar, ordenar y registrar la información de las cuentas por cobrar		Cumplir con el 100% de las recaudaciones pendientes de cobro, durante el año 2025.	Porcentaje de cobros realizados	Si puede presentar los cobros en la unidad de cobros de cobro	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	Nuevo
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	UNIDAD DE TESORERIA Y RENTAS	15			MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA UNIDAD DE TESORERIA	Nuevo			
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	GESTION DE LA DIRECCION FINANCIERA	15	Planificar, organizar, dirigir y controlar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros de la institución de conformidad con el COOTAD, ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y demás normas y disposiciones legales sobre la materia		Cumplir con el 100% de los requerimientos para el registro de pago, recordatorios emitidos por la misma entidad, durante el año 2025.	Porcentaje de solicitudes atendidas según requerimiento	El no cumplimiento de la normativa vigente en la actividad de requerimiento	UNIFORMES PERSONAL ADMINISTRATIVO	Nuevo
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	GESTION DE LA DIRECCION FINANCIERA	15			FINES PARA IMPRESORAS (CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y RENTAS)	Nuevo			
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	GESTION DE LA DIRECCION FINANCIERA	15		CAJA DE REPUESTOS PARA IMPRESORAS	Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	GESTION DE LA DIRECCION FINANCIERA	15		MATERIALES DE OFICINA	Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	GESTION DE LA DIRECCION FINANCIERA	15		MATERIALES DE ASEO	Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	GESTION DE LA DIRECCION FINANCIERA	15		SERVICIOS PERSONALES CALIFICADOS	Nuevo				
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION FINANCIERA	GESTION DE LA DIRECCION FINANCIERA	15		COMBUSTIBLES BANCARIAS	Nuevo				

RESPONSABLE:

**ALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO
AL 2025- DIRECCIÓN FINANCIERA**

El desarrollo sustentable en base a la bioeconomía y turismo, dispone de un eficiente sistema de transportación multimodal, con una gestión local participativa que promueve la equidad e inclusión de los ciudadanos, brindando servicios públicos y complementarios para alcanzar una mejor calidad de vida

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN ARAJUNO O01. Promover el patrimonio natural como fuente de vida, garantizar el bienestar socio ambiental para las actuales y futuras generaciones. O02. Promover el sistema de infraestructura económica y cultural en el territorio garantizando una mejor calidad de vida de los grupos de alta y media renta. O03. Construir un sistema económico productivo sostenible con un enfoque en la bioeconomía, el turismo y la cultura a aumentada en el entorno de trabajo a la bioeconomía en el presente y futuro. O04. Fomentar la equidad territorial a través de espacios de servicios básicos y complementarios de calidad en infraestructura básica en un sistema de planificación enfocada a las zonas de alta y media renta y necesidades territoriales. O05. Fomentar un gobierno local eficiente y transparente que garantice el acceso a servicios de calidad y permita que la participación ciudadana participe en la formulación de políticas públicas en beneficio de la población.	PLAN DE TRABAJO DE LA MAJORA AUTORIDAD	1. Promover el desarrollo de prácticas sostenibles de producción y ambientalmente amigables	11. Gestionar el suelo urbano para el desarrollo de proyectos de vivienda social
		2. Construir y restaurar infraestructuras productivas y de servicios	12. Implementar un modelo de desarrollo científico y tecnológico en el territorio de acuerdo a las necesidades y retos de la sociedad
		3. Promover el acceso a equipamientos recreativos, esportivos, recreativos y deportivos de calidad	13. Promover un sistema de conectividad y movilidad económica eficiente y con sostenibilidad a través de la infraestructura de transporte y a su desarrollo
		4. Mantener y potenciar el uso de espacios públicos y la imagen urbana del Cantón	14. Potenciar el acceso de servicios de conectividad y telecomunicaciones en el cantón
		5. Promover las actividades culturales y promover el turismo en el cantón mediante una participación efectiva de las comunidades	15. Mejorar los servicios básicos de equipamiento científico y su sostenimiento de acuerdo a las necesidades de la sociedad de Arajuno
		6. Preservar la salud de la población del Cantón Arajuno fortaleciendo su alimentación	16. Adaptar la organización institucional a lograr el mejor servicio en el cantón Arajuno
		7. Promover la buena gestión de los recursos humanos que apoyen a la productividad y desarrollo económico	
		8. Fortalecer la producción de servicios sociales y atención a grupos prioritarios y vulnerables	
		9. Preservar la seguridad pública de la población fortaleciendo el sistema de Seguridad Ciudadana	
		10. Potenciar y gestionar el acceso a los servicios de educación y capacitación en el cantón	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO	PRESUPUESTO PLAFICADO 2025	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LA META					CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
			IT	ET	ET	ET	TOTAL	IT	ET	ET	ET	TOTAL			
000 03 01 01 000	VIAJES Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 500.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 125.00	\$ 125.00	\$ 125.00	\$ 125.00	\$ 500.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Patricia Chango	CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EXORCISADAS
000 03 04 04 000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 300.00	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.00	\$ 300.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Patricia Chango	CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EXORCISADAS
000 03 05 12 000	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 300.00	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 300.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Patricia Chango	CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EXORCISADAS
000 03 06 03 000	VIAJES Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 1,500.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 1,500.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Ramon Ojeda	CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EXORCISADAS
000 03 06 04 000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 450.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ -	\$ 450.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Ramon Ojeda	REGISTROS CONTABLES PRESUPUESTARIAS EXORCISADAS
000 03 06 12 000	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 1,000.00	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Ramon Ojeda	REGISTROS CONTABLES PRESUPUESTARIAS EXORCISADAS
000 03 07 01 000	DESEMBOLSOS A TITULACION, ASPESNIA TECNICA Y SIMILARES	\$ 7,000.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Ramon Ojeda	REGISTROS CONTABLES PRESUPUESTARIAS EXORCISADAS
000 03 07 04 000	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 500.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Ramon Ojeda	REGISTROS CONTABLES PRESUPUESTARIAS EXORCISADAS
000 03 07 07 000	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$ 3,500.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Ramon Ojeda	REGISTROS CONTABLES PRESUPUESTARIAS EXORCISADAS
000 03 07 07 000	IMPRESION INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$ 200.00	50.00%	50.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Darío Ojeda	TITULOS DE CREDITO
000 03 08 12 000	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 800.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 800.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Darío Ojeda	TITULOS DE CREDITO
000 03 08 05 000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$ 500.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Darío Ojeda	TITULOS DE CREDITO
000 03 08 07 000	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOCOPIAS, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ 1,200.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Darío Ojeda	TITULOS DE CREDITO
000 03 08 07 000	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$ 7,000.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Darío Ojeda	TITULOS DE CREDITO
000 03 09 04 000	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 600.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Darío Ojeda	TITULOS DE CREDITO
000 03 09 05 000	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 300.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ 300.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Diana Langola	COMPROMISOS DE PAGOS INFORMES DE EJECUCION
000 03 09 06 000	MANTENIMIENTO Y EQUIPO	\$ 600.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	Lic. Diana Langola	COMPROMISOS DE PAGOS INFORMES DE EJECUCION
000 03 09 07 000	VESTUARIO LENCERA Y PRENDAS DE PROTECCION E INSUMOS LOSIP	\$ 2,200.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 2,200.00	\$ -	\$ -	\$ 2,200.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	DIRECTOR FINANCIERO	INFORMES PERIODICOS
000 03 09 07 000	MATERIALES DE IMPRESION (TINTAS)	\$ 3,750.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 937.50	\$ 937.50	\$ 937.50	\$ 937.50	\$ 3,750.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	DIRECTOR FINANCIERO	INFORMES PERIODICOS
000 03 09 13 000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 800.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 800.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	DIRECTOR FINANCIERO	INFORMES PERIODICOS
000 03 09 24 000	MATERIALES DE OFICINA	\$ 1,500.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 1,500.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	DIRECTOR FINANCIERO	INFORMES PERIODICOS
000 03 09 25 000	MATERIALES DE ASBO	\$ 1,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 1,000.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	DIRECTOR FINANCIERO	INFORMES PERIODICOS
000 03 09 26 000	RECURSOS PERSONALES CALIFICADOS	\$ 1,500.00	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	DIRECTOR FINANCIERO	INFORMES PERIODICOS
000 03 09 26 000	CUBIERTOS BANCARIOS	\$ 5,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 5,000.00	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO Y PROPIAS	DIRECTOR FINANCIERO	INFORMES PERIODICOS



Lic. Pedro Noleno
DIRECCIÓN FINANCIERA



FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 3.- DIRECCION ADMINISTRATIVA

1.- DESCRIPCIÓN.-

Mediante este programa se atenderá todos los aspectos relacionados con la gestión administrativa de la Municipalidad de Arajuno.

- Programar, dirigir y supervisar la ejecución de actividades relacionadas con los servicios de apoyo administrativo del Gobierno Municipal;
- Diseñar y aplicar sistemas de adquisición, ingreso, custodia, mantenimiento, identificación, distribución de los bienes muebles, suministros y materiales del Gobierno Municipal de Arajuno, en concordancia con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;
- Dirigir y supervisar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Contratación (PAC) del Gobierno Municipal en coordinación con todas las dependencias municipales.
- . Proceder al ingreso y distribución oportuna de los bienes y suministros, de conformidad con las normas y procedimientos sobre la materia;
- Propiciará el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las actividades relacionadas con las competencias exclusivas del Gobierno Municipal;
- Coordinar la contratación de los seguros de maquinaria, equipos y demás bienes de propiedad del Gobierno Municipal del cantón Arajuno y responsabilizarse del control y seguimiento de los siniestros, en caso de producirse.
- Velar por el correcto funcionamiento de las instalaciones donde operan las direcciones, jefaturas, unidades, oficinas y demás instalaciones municipales.
- Administrar y distribuir la movilización del parque automotor del Gobierno Municipal.
- Asesorar al Alcalde, Consejo Municipal y Directores en materia de gestión administrativa municipal.

2.- UNIDAD DE EJECUCIÓN.- Dirección Administrativa, TICS, Bodega, Compras publicas

3.- COSTO DEL PROGRAMA.- El costo del programa es de \$ 471,547.17

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO**

PROVINCIA DE PASTAZA

PRESUPUESTO - 2025



PROGRAMA: 130- DIRECCION ADMINISTRATIVA

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO
		TOTAL
130 DIRECCION ADMINISTRATIVA		471,547.17
5	GASTOS CORRIENTES	467,947.17
51	GASTOS EN PERSONAL	232,147.17
51.01	REMUNERACIONES BASICAS	111,984.00
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	111,984.00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	17,486.00
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	11,846.00
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	5,640.00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	33,168.00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	30,168.00
51.05.12	SUBROGACION	3,000.00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	28,406.71
51.06.01	APORTE PATRONAL	16,560.71
51.06.02	FONDO DE RESERVA	11,846.00
51.07	INDEMNIZACIONES	41,102.46
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION D E FUNCIONES	14,882.00
51.07.99	OTRA INDEMNIZACIONES LABORALES	-
51.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	26,220.46
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	178,800.00
53.02	SERVICIOS GENERALES	54,700.00
53.02.46	SERVICIOS DE IDENTIFICACION, MARCACION. MONITOREO SEGUIMIENTO Y/O TRAZABILIDAD	4,700.00
53.02.55	COMBUSTIBLES	50,000.00
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	-
53.04	INSTALACIONES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	24,500.00
53.04.05	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS	24,500.00
53.06	CONTRATAciones DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2,000.00
53.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2,000.00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	97,600.00
53.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	2,600.00
53.08.03	LUBRICANTES	25,000.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	2,000.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIAS, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	15,000.00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	53,000.00
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	57,000.00
57.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	15,000.00
57.01.02	TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES -MATRICULACION	15,000.00
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	42,000.00
57.02.01	SEGUROS	41,500.00

57.02.01.001	SEGUROS DE BIENES	40,000.00
57.02.01.002	SEGUROS PERSONALES CAUCION	1,500.00
57.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAM. NOTARIALES, LEG. DOCUM	500.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	3,600.00
84.01	BIENES MUEBLES	3,600.00
84.01.03	MOBILIARIOS	2,100.00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,500.00
TOTAL		471,547.17

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL 20**

CODIGO INSTITUCIONAL		VISION	Araujo al 2032, es un referente de riqueza natural y cultural con un modelo de desarrollo sostenible que permita alcanzar una mejor calidad de vida.
TIPO DE NORMA	Ordenanza		
RESOLUCION ADMINISTRATIVA			
FECHA DE PUBLICACION			

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 1 Fin de la pobreza	ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2028	Objetivo 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 2 Impulsar las capacidades de los ciudadanos con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. Objetivo 3 Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. Objetivo 4 Estimular el sector económico y las transacciones públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales. Objetivo 5 Fomentar de manera sustentable la producción respetando las reglas de productividad. Objetivo 6 Incentivar la generación de empleo digno. Objetivo 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. Objetivo 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. Objetivo 9 Promover la construcción de un Estado eficiente e imparablemente orientado al bienestar social. Objetivo 10 Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antropogénico.	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ARAUJO	OE1. Preservar el patrimonio socio ambiental para las acti
	ODS 2 Hambre Cero	ODS 12 Producción y consumo responsables				OE2. Promover un sistema d garantizando una mejor calida
	ODS 3 Buena Salud	ODS 13 Acción Climática				OE3. Consolidar un sistema e bioeconómico al turismo y la s biodiversidad cultural presente territorio
	ODS 4 Educación de Calidad	ODS 14 Vida Submarina				OE4. Fomentar la equidad tes complementarios de calidad e articulada a los planes de vida
	ODS 5 Igualdad de Género	ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres				OE5. Afianzar un gobierno to servicios de calidad y permiti formulación de políticas públic
	ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento	ODS 16 Justicia e Instituciones Fuertes				
	ODS 7 Energía Asequible y no Contaminante	ODS 17 Alianzas para los Objetivos				
	ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico					
	ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura					
	ODS 10 Reducción de Desigualdades					

POOT QADMIIPA 2025-2027 PLANIFICACION INSTITUCIONAL

SISTEMA PDOT	PROGRAMA PDOT	NOMBRE DEL PROYECTO	POBLACION BENEFICIADA	OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR	RIESGO (conoceros posibles que impiden la ejecución del proyecto)	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO						
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES	15	Mantener un adecuado funcionamiento de los espacios públicos municipales.	Mantener 4 infraestructuras municipales en óptimas condiciones, durante el año 2025	Numero espacios públicos con mantenimiento adecuado	Ausencia de administrador por falta de presupuesto	Supervisar el funcionamiento de ferias libres, Analizar reportes de policías municipales, Supervisar las actividades de las ferias, Realizar visitas de concertación, controlar los certificados de salud	130 53 08 05 000	Materiales de Acso						
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACIONES	3	Administrar y velar para el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la institución	Administrar el 100% de los recursos tecnológicos e informáticos de la municipalidad durante el año 2025	Porcentaje de recursos tecnológicos e informáticos mantenidos	Corries de energía dañan equipos tecnológicos	Adquisición de insumos y mantenimiento de equipos tecnológicos	130 53 09 07 000	Materiales de impresión, Internet, Subscripciones						
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE COMISARIA MUNICIPAL Y GUARDIAS MUNICIPALES	8	Brindar la seguridad pública y garantizar la tranquilidad ciudadana	Aplicar el 100% las normas legales, ordenanzas, decretos, convenios y reglamentos, en el juzgamiento de las infracciones públicas, durante el año 2025	Porcentaje de infracciones aplicadas de acuerdo a las disposiciones legales	Derelicto de las normas legales por la ciudadanía	Adquirir calzado de seguridad	130 53 08 02 000	Vestuario, tenencia y prendas de s						
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA PARQUE AUTONOTOR Y MAQUINARIAS	10	Controlar, coordinar y gestionar la documentación necesaria para el mantenimiento del parque automotor del GADMIIPA	Cumplimiento del 100% de las normas y procedimientos para la operación, supervisión, control, uso y mantenimiento del parque automotor durante el año 2025	Porcentaje de vehículos mantenidos y en operación	Surgen ante repentino de siniestros, con daños mecánicos y humanos	Cumplir y hacer cumplir la ley orgánica de tránsito, controlar los vehículos del GADMIIPA y controlar pólizas de seguro y de licencia, tramite de matrículas	130 57 01 02 000	Tasas generadas impuestos con licencia y pólizas						
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA							Controlar y hacer cumplir la ley orgánica de tránsito, controlar los vehículos del GADMIIPA y controlar pólizas de seguro y de licencia, tramite de matrículas	130 57 02 01 000	Seguros						
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA							Controlar y hacer cumplir la ley orgánica de tránsito, controlar los vehículos del GADMIIPA y controlar pólizas de seguro y de licencia, tramite de matrículas	130 57 02 01 002	Seguros de Choques						
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA							Controlar y hacer cumplir la ley orgánica de tránsito, controlar los vehículos del GADMIIPA y controlar pólizas de seguro y de licencia, tramite de matrículas	130 57 02 06 000	Control Judicial, Trazos, Notas						
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA							Controlar y hacer cumplir la ley orgánica de tránsito, controlar los vehículos del GADMIIPA y controlar pólizas de seguro y de licencia, tramite de matrículas	130 53 08 03 000	Subscripciones						
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA							Controlar y hacer cumplir la ley orgánica de tránsito, controlar los vehículos del GADMIIPA y controlar pólizas de seguro y de licencia, tramite de matrículas	130 53 08 13 000	Repuestos y accesorios						
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA							Controlar y hacer cumplir la ley orgánica de tránsito, controlar los vehículos del GADMIIPA y controlar pólizas de seguro y de licencia, tramite de matrículas	130 53 02 40 000	Seguros de Responsabilidad Civil						
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA							Controlar y hacer cumplir la ley orgánica de tránsito, controlar los vehículos del GADMIIPA y controlar pólizas de seguro y de licencia, tramite de matrículas	130 53 04 06 000	Mantenimiento (Servicio de Mantenimie						
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA							UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS	5	Cumplir con la ley y normas de contratación pública en los procesos que realiza la entidad contratante	Administrar el 100% el portal de compras públicas, en procesos de contratación, durante el año 2025	Porcentaje de procesos de contratación adjudicados	Que las unidades requeridas no cumplan con el plan operativo anual conforme a su planificación	Capacitar al personal	130 53 06 12 000	Capacitación a servidores público
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA							UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS	5	Cumplir con la ley y normas de contratación pública en los procesos que realiza la entidad contratante	Administrar el 100% el portal de compras públicas, en procesos de contratación, durante el año 2025	Porcentaje de procesos de contratación adjudicados	Que las unidades requeridas no cumplan con el plan operativo anual conforme a su planificación	Adq. de un computador portátil, escritorio e impresora para el personal	130 54 01 07 000	Equipos electrónicos y paquetes info
POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION INSTITUCIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE BODEGA	5	Llevar un adecuado control de activos fijos y bienes de control de la institución	Llevar con exactitud las funciones de la unidad de bodega, con cuidado de bienes, ingresos, egresos y conciliaciones fijas, durante el año 2025	Porcentaje de mercancías despachadas	Que no haya recursos para la adquisición de materiales y productos	Adquisición de Materiales	130 54 01 03 000	Materiales						

RESPONSABLE:


 Ing. Joffre Vega
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MUNICIPAL DEL CANTON ARAJUNO

RECCION ADMINISTRATIVA

En base a la bioeconomía y turismo, dispone de un eficiente sistema de transporte multimodal, con una gestión local participativa que promueve la equidad e inclusión de los ciudadanos, brindando servicios públicos y complementarios para

mo fuente de vida, garantizando el bienestar a generaciones social económica y cultural en el territorio e los grupos de atención prioritaria. rductivo sostenible, con un enfoque en la metáfora en un entorno de respeto a la nvelo de dotación de servicios básicos y una basada en un sistema de planificación las necesidades territoriales y democracia que garantiza el acceso a opación ciudadana y participe en la ación de la población	PLAN DE TRABAJO DE LA MANAJERA AUTORIZADA	1 - Promover el desarrollo de prácticas sostenibles de producción y ambientalmente amigables	11 - Gestionar el suelo Urbano para el desarrollo de proyectos de vivienda social
		2 - Conservar y restaurar los ecosistemas prioritarios y degradados	12 - Impulsar un modelo de desarrollo urbano/ocio y manejo ambiental fomentando el uso sostenible de recursos naturales y mitigación a los efectos del cambio climático
		3 - Promover el acceso a equipamientos colectivos, especializados, recreativos y deportivos de calidad	13 - Promover un sistema de conectividad y movilidad sostenible, eficiente y con accesibilidad al territorio articulado al sistema de asentamientos y a su desarrollo
		4 - Mejorar y potenciar el uso de espacios públicos y la imagen urbana del Cantón	14 - Potenciar el acceso de servicios de conectividad y telecomunicaciones en el cantón
		5 - Potenciar las actividades culturales y promover el turismo en el cantón mediante una participación efectiva de las racionalidades	15 - Mejorar los servicios básicos de agua potable, alcantarillados y su tratamiento de aguas servidas para mejorar la calidad de vida del cantón Arajuno
		6 - Precavalar la salud de la población del Cantón Arajuno fortaleciendo su infraestructura	16 - Adecuar la organización institucional e integrar el talento existente en el cantón Arajuno
		7 - Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación y desarrollo económico local	
		8 - Fortalecer la prestación de servicios sociales y atención a grupos prioritarios y vulnerables	
		9 - Precavalar la seguridad integral de la población, fortaleciendo el sistema de Seguridad Ciudadana	
		10 - Potenciar y gestionar el acceso a los servicios de educación y capacitación en el cantón	

	PRESUPUESTO PLANIFICADO 2025	PROGRAMACIÓN II										FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LA META					CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
		IT	ET	ILT	IVT	TOTAL	IT	ET	ILT	IVT	TOTAL			
	\$2.000.00	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	100.00%	\$ 1.000.00	\$ -	\$ 1.000.00	\$ -	\$ 2.000.00	Recursos propios	UNIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES	Informes con anexos fotográficos
cción y	\$15.000.00	20.00%	25.00%	30.00%	25.00%	100.00%	\$ 3.000.00	\$ 3.750.00	\$ 4.500.00	\$ 3.750.00	\$ 15.000.00	Recursos propios	Dependencia del CADMPA	Ingreso y egreso de Bodega
	\$2.600.00	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	100.00%	\$ 1.300.00	\$ -	\$ 1.300.00	\$ -	\$ 2.600.00	Recursos propios	UNIDAD DE GUARDIA MUNICIPAL Y GUARDIAS MUNICIPALES	Ingreso y egreso de Bodega
parámetros	\$15.000.00	80.00%	0.00%	20.00%	0.00%	100.00%	\$ 12.000.00	\$ -	\$ 3.000.00	\$ -	\$ 15.000.00	Recursos propios	UNIDAD ADMINISTRATIVA PARQUE AUTOMOTOR Y MANGUETARIAS	Ordenes de movilización sobre conducto materia revisión vehicular
	\$40.000.00	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ 40.000.00	\$ -	\$ 40.000.00	Recursos propios		
	\$1.500.00	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ 1.500.00	\$ -	\$ 1.500.00	Recursos propios		
Docum	\$500.00	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	100.00%	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00	\$ 500.00	Recursos propios		
	\$50.000.00	80.00%	10.00%	5.00%	5.00%	100.00%	\$ 40.000.00	\$ 5.000.00	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00	\$ 50.000.00	Recursos propios		
	\$25.000.00	20.00%	60.00%	10.00%	10.00%	100.00%	\$ 5.000.00	\$ 15.000.00	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00	\$ 25.000.00	Recursos propios		
	\$53.000.00	80.00%	10.00%	10.00%	0.00%	100.00%	\$ 42.400.00	\$ 5.300.00	\$ 5.300.00	\$ -	\$ 53.000.00	Recursos propios		
nan (area	\$4.700.00	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ 4.700.00	\$ -	\$ 4.700.00	Recursos propios		
cción)	\$24.500.00	80.00%	10.00%	5.00%	5.00%	100.00%	\$ 19.600.00	\$ 2.450.00	\$ 1.225.00	\$ 1.225.00	\$ 24.500.00	Recursos propios		
	\$2.000.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 2.000.00	\$ -	\$ -	\$ 2.000.00	Recursos propios	UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS	Resoluciones de Adujudaciones y contratos
	\$1.500.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 1.500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500.00	Recursos propios		
	\$2.100.00	80.00%	10.00%	0.00%	10.00%	100.00%	\$ 1.680.00	\$ 210.00	\$ -	\$ 210.00	\$ 2.100.00	Recursos propios	SECRETARIA DE BODEGA	Orden de retiro de materiales inventarios de bienes, actas de entrega recepción



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO
PASTAZA - ARAJUNO - ECUADOR
PRESUPUESTO - 2025



PROGRAMA: 210- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.		
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO
		TOTAL
210- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL		944,803.64
7.	GASTOS DE INVERSIÓN	930,303.64
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	201,383.97
71.01	REMUNERACIONES BASICAS	107,820.00
71.01.05.000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	107,820.00
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	17,856.00
71.02.03.000	DECIMOTERCER SUELDO	12,216.00
71.02.04.000	DECIMOCUARTO SUELDO	5,640.00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	39,313.00
71.05.07.000	HONORARIOS	
71.05.10.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	38,772.00
71.05.12.000	SUBROGACION	541.00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	29,293.97
71.06.01.000	APORTE PATRONAL	17,077.97
71.06.02.000	FONDO DE RESERVA	12,216.00
71.07	INDEMNIZACIONES	7,101.00
71.07.06.000	BENEFICIO POR JUBILACION	1,000.00
71.07.07.000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	5,599.00
71.07.11.000	INDEMNIZACIONES LABORALES	502.00
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	727,419.67
73.02	SERVICIOS GENERALES	600,194.67
730201.000	TRANSPORTE DE PERSONAL	
730201.001	TRANSPORTE BRIGADS MEDICAS	5,000.00
730201.002	TRANSPORTE BRIGADAS DE CEDULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5,000.00
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	
730205.001	MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTON ARAJUNO	75,000.00
730205.007	CONVENIO CUIDADO INTEGRAL MIES GADMIPA APORTE DEL MIES S.V	87,000.00
730205.019	PROYECTO, ATENCION SECTOR VULNERABLE S.V CONTRAPARTE	40,000.00
730205.026	PROYECTO PARA ATENCION A ADULTO MAYOR CONVENIO MIES - GADMIPA CONTRAPARTE MIES	21,733.00
730205.034	PROYECTO ADULTO MAYOR ADULTO MAYOR GADMIPA	30,000.00
730205.050	CONVENIO CIN MIES CEDULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20,000.00
730205.039	FOMENTO AL DEPORTE A TRAVES DE LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL	85,800.00
730205.044	CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO INTANGIBLE CULTURAL DE MUSICA Y DANZAS TRADICIONALES	42,442.00
730205.043	ATENCION DEL SERVICIO DE SALUD PARA LAS PERSONAS VULNERABLES	79,103.97
730205.045	PROYECTO CUIDADO DESARROLLO INTEGRAL APORTE GADMIPA	56,431.14
730205.047	PROYECTO ATENCION DOMICILIARIA ADULTO MAYOR INVERSIÓN APORTE GAD	3,884.56
730205.048	PROYECTO ATENCION DOMICILIARIA ADULTO MAYOR CORRIENTE APORTE GAD	2,800.00
730205.056	PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	30,000.00
730205.049	CONVENIO CASA DE LA CULTURA CONTRAPARTE	6,000.00

73.02.55	COMBUSTIBLES	10,000.00
73.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	3,000.00
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,000.00
73.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	14,000.00
73.04.02	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS S.V	3,000.00
73.04.04.001	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS CENTRO MEDICO	3,000.00
73.04.05.001	MANTENIMIENTO DE VEHICULO (BUS) SV	8,000.00
73.04.17	GASTO DE INFRAESTRUCTURA	
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	39,225.00
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	7,200.00
73.06.13.001	CURSOS PERMANENTES PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS POBLACIÓN VULNERABLE S.V COMUNIDADES Y CABECERA	32,025.00
73.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	2,000.00
73.07.04.001	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS -PROYECTO SALUD	1,000.00
73.07.04.002	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS -PROYECTO DEPORTIVO	1,000.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	69,000.00
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	3,000.00
73.08.03	LUBRICANTES	5,000.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	3,000.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	2,000.00
73.08.09	MEDICAMENTOS	30,000.00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS , PLOMERIA Y CARPINTERÍA	6,000.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	20,000.00
77.	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,500.00
77.02.	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	1,500.00
77.02.01	SEGUROS	1,500.00
84.	BIENES DE LARGA DURACION	14,500.00
84.01	BIENES MUEBLES	14,500.00
84.01.03.001	MOBILIARIO -PROYECTO DEPORTIVO	2,000.00
84.01.03.002	MOBILIARIO-PROYECTO PATRIMONIO INTANGIBLE	1,000.00
84.01.04.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00
84.01.07.001	EQUIPOS INFORMATICOS PROYECTO PATRIMONIO INTANGIBLE	1,500.00
	TOTAL	944,803.64



FUNCIÓN II.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 4.- CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ARAJUNO

1.- DESCRIPCIÓN.

- Atención de auxilio inmediato al público en situaciones de incendios, desastres naturales o cualquier fenómeno que atente contra la vida y bienes de la ciudadanía.
- Contar con planes de contingencia de ayuda, seguridad y socorro al ciudadano.
- Cooperar con otras instituciones en cuanto al rescate de vidas humanas.

2.- UNIDAD EJECUTORA Unidad del Cuerpo de bomberos del Gobierno Municipal de Arajuno.

3.- COSTO DEL PROGRAMA.- El costo del programa es de \$ 160,929.72

210

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO
 PLAN OPERATIVO ANUAL 2025- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		ORDENANZA	VIGENCIA	Araújo el 2022, es un referente de riqueza natural y cultural con un modelo de desarrollo sustentable en base a la bioeconomía y turismo. Dispone de un eficiente sistema natural y de recursos hídricos, y de alta biodiversidad Arajuno ancestral, escenario de vida y cultura resiliente a sus amenazas, abriendo el camino al progreso a la conectividad, a su movilidad, a la educación y salud, e los asentamientos
TIPO DE FORMALIZACIÓN				
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA				
FECHA DE PUBLICACIÓN				

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS.1. Fin de la pobreza	ODS.11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	PLANTACIONES DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ESCUELA 2025-2025	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ARAJUNO	ODS.1. Promover un sistema de inclusión social económica y cultural, mejorando una mejor calidad de vida de los grupos prioritarios. ODS.1. Consolidar un sistema económico productivo sostenible en base a la bioeconomía, el turismo y la soberanía alimentaria en un entorno de respeto a la biodiversidad cultural presente en el territorio. ODS.4. Fomentar la equidad territorial a través de dotación de básicos y complementarios de calidad e infraestructura básica, sistema de planificación articulada e los planes de vida y sus necesidades territoriales. ODS.9. Avanzar un gobierno local eficiente y democrático que accese a servicios de calidad y permita que la participación e participe en la formulación de políticas públicas en beneficio de la población.
	ODS.3. Salud Buena	ODS.12. Producción y consumo responsables		Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía en educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.		
	ODS.4. Educación de Calidad	ODS.13. Acción Climática		Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.		
	ODS.5. Igualdad de Género	ODS.14. Vida Submarina		Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.		
	ODS.6. Agua Limpia y Saneamiento	ODS.15. Vida de Ecosistemas Terrestres		Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.		
	ODS.7. Energía Asequible y no Contaminante	ODS.16. Justicia e Instituciones Fuertes		Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.		
	ODS.8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	ODS.17. Alianzas para los Objetivos		Objetivo 7: Prevenir el uso responsable de los recursos naturales con un sistema ambientalmente sostenible.		
	ODS.9. Industria, Innovación e Infraestructura			Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.		
	ODS.10. Reducción de Desigualdades			Objetivo 9: Fomentar la construcción de un Estado eficiente, transparente e incluyente al bienestar social.		

PDOT GADMIPA 2025-2027

SISTEMA PDOT	PROGRAMA PDOT	NOMBRE DEL PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR	RIESGO (escenarios posibles que impidan la ejecución del proyecto)	ACTIVIDAD	TIPO ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO	PRESUPUESTO PLANEADO
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Agropecuaria sostenible de acuerdo a la vocación del territorio	Fortalecimiento comercial e industrial del cantón Arajuno	317	Promover el fortalecimiento del sistema de la comercialización de todos los sistemas productivos de manera articulada y planificada con todos los actores territoriales	Implementar actividades que involucren la industrialización y la comercialización de los productos de los emprendimientos con y sin valor agregado	Incrementar la participación laboral y reactivación económica del 3.4% de la PEA en actividades económicas a Diciembre del año 2025	Oaños en las vías, derrumbes, condiciones climáticas adversas	Adquisición de materiales de construcción para adecuar y mejorar infraestructuras agropecuarias y de valor agregado	NUEVO	210.73.08.31.000	INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA	\$
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Agropecuaria sostenible de acuerdo a la vocación del territorio	Fortalecimiento comercial e industrial del cantón Arajuno						Adquisición de herramientas para fomentar el desarrollo productivo	NUEVO	210.84.01.04.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Agropecuaria sostenible de acuerdo a la vocación del territorio	Fortalecimiento comercial e industrial del cantón Arajuno						Váticos	NUEVO	210.73.03.03.000	VÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$
SOCIO CULTURAL	Aseguramiento del Bienestar Físico y Social	Fomento de la práctica deportiva, educación física y recreación a través de las escuelas de formación de Fútbol, Básquet y Lucha Olímpica a favor de la niñez y la juventud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno para el año 2025	321	Fortalecer una formación integral de los niños(as) y jóvenes de Arajuno, a través de la implementación de las Escuelas de Formación de Fútbol, Básquet y Lucha Olímpica del Gobierno Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno (GADMIPA) en el año lectivo 2025	321 niños, niñas y jóvenes deportistas de la cabecera cantonal practican las diferentes disciplinas deportivas a Diciembre de 2025.	Número de niños, niñas atendidos en las 3 Escuelas de formación deportiva	Las condiciones adversas del tiempo y las condiciones macroeconómicas	Realizar adquisiciones de uniformes, medicamentos para primeros auxilios, atenciones y participaciones internas y externas de las escuelas formativas de deportes en sus disciplinas de fútbol, basket, lucha olímpica del GADMIPA	NUEVO	210.73.02.05.039	FOMENTO AL DEPORTE A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS	\$
SOCIO CULTURAL	Aseguramiento del Bienestar Físico y Social	Fomento de la práctica deportiva, educación física y recreación a través de las escuelas de formación de Fútbol, Básquet y Lucha Olímpica a favor de la niñez y la juventud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno para el año 2025						Realizar adquisiciones de materiales, equipos, insumos, vestuario y accesorios para la dotación a la Escuela de danza del GADMIPA	NUEVO	210.73.07.04.002	MANEJO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PROYECTO DEPORTIVO	\$
SOCIO CULTURAL	Aseguramiento del Bienestar Físico y Social	Fomento de la práctica deportiva, educación física y recreación a través de las escuelas de formación de Fútbol, Básquet y Lucha Olímpica a favor de la niñez y la juventud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno para el año 2025						Realizar adquisiciones de materiales, equipos, insumos, vestuario y accesorios para la dotación a la Escuela de danza del GADMIPA	NUEVO	210.84.01.03.001	MOBILIARIO - PROYECTO DEPORTIVO	\$
SOCIO CULTURAL	Consolidación a la Identidad Cultural	Consolidación e difusión del patrimonio tangible cultural de danzas, música y tradicionales mediante la inclusión de formación de danza y música municipal "Arreana Kawsay" a favor de la niñez y juventud del cantón Arajuno durante el año 2025.	60	Revitalizar el patrimonio tangible cultural de danzas tradicionales mediante la Escuela de Formación de Danza Municipal "Arreana Kawsay" a favor de la niñez y juventud del cantón Arajuno durante el año 2025	60 niños/as, adolescentes y jóvenes se forman en la Escuela de danza del GADMIPA en las distintas categorías a Diciembre de 2025	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en la Escuela de danza Arreana Kawsay	Los conflictos internos y condiciones sociales adversas	Realizar adquisiciones de materiales, equipos, insumos, vestuario y accesorios para la dotación a la Escuela de danza del GADMIPA	NUEVO	210.73.02.06.040	CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE CULTURAL DE MÚSICA Y DANZAS TRADICIONALES	\$
SOCIO CULTURAL	Consolidación a la Identidad Cultural	Consolidación e difusión del patrimonio tangible cultural de danzas, música y tradicionales mediante la inclusión de formación de danza y música municipal "Arreana Kawsay" a favor de la niñez y juventud del cantón Arajuno durante el año 2025.						Realizar adquisiciones de materiales, equipos, insumos, vestuario y accesorios para la dotación a la Escuela de danza del GADMIPA	NUEVO	210.73.02.05.057	CONVENIO CASA DE LA CULTURA CONTRAPARTE	\$
SOCIO CULTURAL	Consolidación a la Identidad Cultural	Consolidación e difusión del patrimonio tangible cultural de danzas, música y tradicionales mediante la inclusión de formación de danza y música municipal "Arreana Kawsay" a favor de la niñez y juventud del cantón Arajuno durante el año 2025.						Realizar adquisiciones de materiales, equipos, insumos, vestuario y accesorios para la dotación a la Escuela de danza del GADMIPA	NUEVO	210.84.01.03.002	MOBILIARIO PROYECTO PATRIMONIO INTANGIBLE	\$
SOCIO CULTURAL	Consolidación a la Identidad Cultural	Consolidación e difusión del patrimonio tangible cultural de danzas, música y tradicionales mediante la inclusión de formación de danza y música municipal "Arreana Kawsay" a favor de la niñez y juventud del cantón Arajuno durante el año 2025.	Realizar adquisiciones de materiales, equipos, insumos, vestuario y accesorios para la dotación a la Escuela de danza del GADMIPA	NUEVO	210.84.01.07.001	EQUIPOS INFORMÁTICOS PROYECTO PATRIMONIO INTANGIBLE	\$					
ECONÓMICO PRODUCTIVO	fortalecimiento turístico sostenible a nivel cantonal	Integración Cultural de las Nacionalidades para el "Sumak Kawsay Arajuno 2025"	60	Fortalecer procesos organizativos, de planificación y ejecución de actividades para el desarrollo turístico sostenible en el cantón Arajuno, durante el año 2025	Gestionar, articular Capital para estar al 4% de la PEA en el ámbito laboral hasta el año 2025	Porcentaje de emprendedores turísticos en participación laboral	Dificultad en el acceso y Competencia cercana en turismo	Promover, gestionar, difundir y articular propuestas, planes y acciones que promuevan el turismo sostenible del cantón Arajuno en coordinación con las diferentes entidades públicas y privadas.	NUEVO	210.73.02.05.001	MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTÓN ARAJUNO	\$
ECONÓMICO PRODUCTIVO	fortalecimiento turístico sostenible a nivel cantonal	Integración Cultural de las Nacionalidades para el "Sumak Kawsay Arajuno 2025"						Promover, gestionar, difundir y articular propuestas, planes y acciones que promuevan el turismo sostenible del cantón Arajuno en coordinación con las diferentes entidades públicas y privadas.	NUEVO	210.73.02.05.001	MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTÓN ARAJUNO	\$
ECONÓMICO PRODUCTIVO	fortalecimiento turístico sostenible a nivel cantonal	Integración Cultural de las Nacionalidades para el "Sumak Kawsay Arajuno 2025"						Promover, gestionar, difundir y articular propuestas, planes y acciones que promuevan el turismo sostenible del cantón Arajuno en coordinación con las diferentes entidades públicas y privadas.	NUEVO	210.73.02.05.001	MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTÓN ARAJUNO	\$
ECONÓMICO PRODUCTIVO	fortalecimiento turístico sostenible a nivel cantonal	Integración Cultural de las Nacionalidades para el "Sumak Kawsay Arajuno 2025"						Promover, gestionar, difundir y articular propuestas, planes y acciones que promuevan el turismo sostenible del cantón Arajuno en coordinación con las diferentes entidades públicas y privadas.	NUEVO	210.73.03.03.000	VÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.	Fortalecimiento del Área de Farmacia Municipal durante el año 2025	3000	Atender las necesidades sanitas del pueblo de Arajuno las 24 horas	Atender a 2000 personas de la Cabecera Cantonal de Arajuno, durante el 2025	Número de personas atendidas	Cadastridad en los medicamentos	Mantener en stock los medicamentos e insumos para satisfacer las necesidades básicas sanitarias del cantón Arajuno	NUEVO	210.73.08.06.000	MEDICAMENTOS	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.	Fortalecimiento del Área de Farmacia Municipal durante el año 2025						Realizar contratos para personal de farmacia	NUEVO	210.77.02.01.000	CONTRATOS CIVILES	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.	Fortalecimiento de las atenciones odontológicas preventivas e curativas a la población del cantón Arajuno durante el año 2025	1920	Atender las necesidades de atención odontológica a la población vulnerable del cantón Arajuno en sus diferentes ciclos de vida	1920 Atenciónes odontológicas al sector vulnerable del cantón Arajuno, durante el año 2025	Número de atenciónes odontológicas	Falta de insumos para la atención odontológica	Mejorar el ambiente o espacio físico de atención en las áreas de enfermería y medicina en general	NUEVO	210.73.08.05.000	MATERIALES DE ASEO	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria	Fortalecimiento de las atenciones odontológicas preventivas e curativas a la población del cantón Arajuno durante el año 2025						Realizar brigadas medicas comunitarias	NUEVO	210.73.02.03.003	TRANSPORTE BRIGADAS MEDICAS	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria	Fortalecimiento de las atenciones odontológicas preventivas e curativas a la población del cantón Arajuno durante el año 2025						Realizar brigadas medicas comunitarias	NUEVO	210.73.04.04.001	MANEJO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria	Fortalecimiento de las atenciones odontológicas preventivas e curativas a la población del cantón Arajuno durante el año 2025						Realizar brigadas medicas comunitarias	NUEVO	210.73.04.02.000	FORNICION LOCALES Y RESERENCIAS SECTOR VULNERABLE Y MANEJO DE EQUIPOS	\$

ARAJUNO

DESARROLLO SOCIAL

Este sistema de transporte multimodal, con una gestión local participativa que promueve la equidad e inclusión de los ciudadanos, brindando servicios públicos y complementarios para alcanzar una mejor calidad de vida. Al 2012 Arajuno es referente de riqueza cultural y con sus fortalezas ha logrado superar la inequidad con su solidaridad y persistencia arribó al desarrollo sostenible de sus pueblos y nacionalidades de su invaluable territorio. Los asentamientos con servicios, con agua para Arajuno cantón de oportunidades. Referente mundial de turismo natural de conservación y lucha contra el cambio climático de equilibrio entre autoridades y comunidades. ¿Es un hoy tenerlo de paz e igualdad?

Promover el desarrollo de prácticas sostenibles de producción y ambientalmente amigables. Conservar y restaurar los ecosistemas prioritarios y degradados. Promover el acceso a equipamientos colectivos, especializados, recreativos y deportivos de calidad. Mejorar y potenciar el uso de espacios públicos y la imagen urbana del Cantón. Potenciar las actividades culturales y promover el turismo en el cantón mediante una participación efectiva de las nacionalidades. Prevenir la salud de la población del Cantón Arajuno fortaleciendo su infraestructura. Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación y desarrollo económico local. Fortalecer la prestación de servicios sociales y atención a grupos prioritarios y vulnerables. Precautelar la seguridad integral de la población, fortaleciendo el sistema de Seguridad Ciudadana. Potenciar y gestionar el acceso a los servicios de educación y capacitación en el cantón.	11- Gestionar el suelo Urbano para el desarrollo de proyectos de vivienda social. 12- Impulsar un modelo de desarrollo urbano y manejo ambiental fomentando el uso sostenible de recursos naturales y mitigación a los efectos del cambio climático. 13- Promover un sistema de conectividad y movilidad sostenible, eficiente y con accesibilidad al territorio articulado al sistema de asentamientos y a su desarrollo. 14- Potenciar el acceso de servicios de conectividad y telecomunicaciones en el cantón. 15- Mejorar los servicios básicos de agua potable, alcantarillados y su tratamiento de aguas servidas para mejorar la calidad de vida del cantón Arajuno. 16- Adecuar la organización institucional e integrar el talento existente en el cantón Arajuno.		
		1- Promover el desarrollo de prácticas sostenibles de producción y ambientalmente amigables.	11- Gestionar el suelo Urbano para el desarrollo de proyectos de vivienda social.
		2- Conservar y restaurar los ecosistemas prioritarios y degradados.	12- Impulsar un modelo de desarrollo urbano y manejo ambiental fomentando el uso sostenible de recursos naturales y mitigación a los efectos del cambio climático.
		3- Promover el acceso a equipamientos colectivos, especializados, recreativos y deportivos de calidad.	13- Promover un sistema de conectividad y movilidad sostenible, eficiente y con accesibilidad al territorio articulado al sistema de asentamientos y a su desarrollo.
		4- Mejorar y potenciar el uso de espacios públicos y la imagen urbana del Cantón.	14- Potenciar el acceso de servicios de conectividad y telecomunicaciones en el cantón.
		5- Potenciar las actividades culturales y promover el turismo en el cantón mediante una participación efectiva de las nacionalidades.	15- Mejorar los servicios básicos de agua potable, alcantarillados y su tratamiento de aguas servidas para mejorar la calidad de vida del cantón Arajuno.
		6- Prevenir la salud de la población del Cantón Arajuno fortaleciendo su infraestructura.	16- Adecuar la organización institucional e integrar el talento existente en el cantón Arajuno.
		7- Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación y desarrollo económico local.	
		8- Fortalecer la prestación de servicios sociales y atención a grupos prioritarios y vulnerables.	
		9- Precautelar la seguridad integral de la población, fortaleciendo el sistema de Seguridad Ciudadana.	

PRESUPUESTO PLANIFICADO 2019	PROGRAMACIÓN										FUENTES DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	HECHOS DE VERIFICACIÓN
	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LA MLTA					CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
	LT	ILT	II.T	IV.T	TOTAL	LT	ILT	II.T	IV.T	TOTAL			
6,000.00	0.00%	40.00%	20.00%	40.00%	100.00%	\$ -	\$ 2,400.00	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00	\$ 6,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios	Técnico de interculturalidad y emprendimiento	Proyectos, facturas, contratos
10,000.00	0.00%	25.00%	25.00%	50.00%	100.00%	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
1,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 1,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios			
85,800.00	0.00%	50.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ -	\$ 42,900.00	\$ 21,450.00	\$ 21,450.00	\$ 85,800.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios	Monitor de Escuelas	Proyecto, informe de necesidad, certificaciones, especificaciones técnicas
1,000.00	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 1,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
2,000.00	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
41,441.00	0.00%	30.00%	30.00%	40.00%	100.00%	\$ -	\$ 11,732.60	\$ 11,732.60	\$ 18,976.80	\$ 41,441.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios	Promotor Comunitario, Monitor de danza	Proyecto, informe de necesidad, certificaciones, especificaciones técnicas
6,000.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
1,000.00	0.00%	50.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ -	\$ 500.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 1,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
1,500.00	0.00%	50.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ -	\$ 750.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 1,500.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
50,000.00	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios	Promotor Teórico	Proyecto, informe de necesidad, certificaciones, especificaciones técnicas
15,000.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
1,000.00	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
1,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 1,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
85,000.00	0.00%	30.00%	30.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 17,500.00	\$ 17,500.00	\$ -	\$ 15,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios	Representante técnico de la farmacia municipal- Bioquímica Farmacéutica	Proyecto, informe de necesidad, certificaciones, especificaciones técnicas
7,200.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 7,200.00			
2,000.00	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios	Médico General, odontólogo	Proceso de contratación pública: registro de atenciones, historial médico, datos estadísticos del dispensario, informes
1,300.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 0.00	\$ 1,250.00	\$ 3,750.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
3,000.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		

SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.	Atención Integral a grupos vulnerables del cantón Arajuno durante el año 2025. Unidad de Gestión Social	7000	Contribuir al bienestar integral a IGF en IGFs, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas del cantón Arajuno en situaciones de vulnerabilidad	Atender a 7000 personas del sector vulnerable del cantón Arajuno, satisfaciendo las diferentes necesidades, durante el año 2025	Número de personas atendidas	No asignación de presupuesto correspondiente para las actividades, adquisiciones, Conflictos comunitarios	Dotar de insumos, materiales, equipos, capacidades, proyectos sociales, para atender a los sectores vulnerables del cantón Arajuno	NUEVO	210.73.06.06.000	VESTUARIO, LENICERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.								NUEVO	210.73.02.05.019	PROYECTOS ATENCIÓN AL SECTOR VULNERABLE (PROY. IDIOMAS Y/O PROY. VITALLAS + Y/O PROY. SARMACIÓN) CONTRAPARTE	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.								NUEVO	210.73.02.05.048	PROYECTO ATENCIÓN SERVICIOS DE SALUD Y/O BRIGADAS PARA LAS PERSONAS VULNERABLES Y PARA PERSONAS EN CONDICIONES DE ADVERSIDAD	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.								NUEVO	210.73.07.04.001	MANUTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.								NUEVO	210.73.02.05.038	CEFDULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.								NUEVO	210.73.02.01.002	TRANSPORTE BRIGADAS DE CEFDULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.	Proyecto de Prevención y erradicación de la violencia contra la mujer	100	Garantizar la seguridad, dignidad y derechos de las mujeres en zonas específicas que incluyen la reducción de la incidencia de la violencia, el empoderamiento de las mujeres, la conciliación social, el fortalecimiento institucional y la provisión de apoyo integral a las víctimas de los diferentes comités de Cantón Arajuno durante el año 2025.	100 mujeres en condición de violencia atendidas integralmente de enero a diciembre del 2025	Número de mujeres en estado de vulnerabilidad atendidas	No asignación de recursos por parte del estado	Brindar un servicio integral a 100 mujeres en estado de violencia en el cantón Arajuno	NUEVO	210.73.02.05.056	PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.	Proyecto CDI cantón Arajuno	72	Proporcionar todos los insumos, materiales, equipamientos para la oportuna atención a los niños/as de 0-3 años	Brindar un servicio integral a 72 niños/as de 0 a 3 años del cantón Arajuno	Número de niños/as atendidos en los CDI	problemas legales en los terrenos donde se encuentran los CDI	Brindar un servicio integral a 72 niños/as de 0 a 3 años del cantón Arajuno	NUEVO	210.73.02.05.007	CONVENIO CUIDADO INTEGRAL MBES - GADMBPA (PS) APORTE MBES	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.	Proyecto CDI cantón Arajuno	72						NUEVO	210.73.02.05.045	PROYECTO CUIDADO DESARROLLO INTEGRAL APORTE GADMBPA	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.	Proyecto CDI cantón Arajuno	72						NUEVO	210.73.02.05.026	PROYECTO PARA ATENCIÓN A ADULTO MAYOR CONVENIO MBES - GADMBPA CONTRAPARTE MBES	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.	Mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en el cantón Arajuno durante el año 2024 (atención GADMBPA-MBES)	60	Fortalecer el bienestar físico social y mental de los adultos mayores del cantón Arajuno a través de puntos de encuentro y coordinación interinstitucional	Brindar servicios de calidad en atención a 60 adultos mayores durante el año 2025 /Coordinar atención interinstitucional en el ámbito sanitario y seguridad	Número de personas vulnerables adultos mayores atendidas	las condiciones climáticas y fallas mecánicas del transporte.	Atender a 60 adultos mayores durante el año 2025	NUEVO	210.73.02.05.047	PROYECTO ATENCIÓN DOMICILIARIA ADULTO MAYOR INVERSIÓN APORTE GAD	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.	Mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en el cantón Arajuno durante el año 2024 (atención GADMBPA-MBES)	60						NUEVO	210.73.02.05.048	PROYECTO ATENCIÓN DOMICILIARIA ADULTO MAYOR CORRIENTE APORTE GAD	\$
SOCIO CULTURAL	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria.	Mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en el cantón Arajuno durante el año 2024 (atención GADMBPA-GAD PROVINCIAL)	60	Fortalecer el bienestar físico social y mental de los adultos mayores del cantón Arajuno a través de puntos de encuentro y coordinación interinstitucional	Brindar servicios de calidad en atención a los adultos mayores durante el año 2024 /Coordinar atención interinstitucional en el ámbito sanitario y seguridad	Número de personas vulnerables adultos mayores atendidas	las condiciones climáticas y fallas mecánicas del transporte.	Atender a 60 adultos mayores durante el año 2025	NUEVO	210.73.02.05.027	CONSEJO PROVINCIAL ADULTO MAYOR	\$
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento Institucional	Gestión de la Dirección de Desarrollo Económico y Social		Desarrollar proyectos en instalaciones adecuadas y la gestión de recursos a través de las instituciones públicas y privadas	Atender al 100% de requerimientos para la gestión de la Dirección de Desarrollo Económico y Social	Porcentaje de requerimientos de la DDES atendidos	Falta de interés por parte de las organizaciones sociales y población	Requerimiento de suministros materiales para la DDES	NUEVO	210.73.06.04.000	MATERIALES DE OFICINA	\$
POLÍTICO INSTITUCIONAL								NUEVO	210.73.02.55.000	COMBUSTIBLE BUS	\$	
POLÍTICO INSTITUCIONAL								NUEVO	210.73.04.05.001	MANUTENIMIENTO DE VEHÍCULO (BUS) SV	\$	
POLÍTICO INSTITUCIONAL								NUEVO	210.73.08.01.000	LUBRICANTES	\$	
POLÍTICO INSTITUCIONAL								NUEVO	210.73.08.13.000	REPUESTOS Y ACCESORIOS BUS	\$	
POLÍTICO INSTITUCIONAL								NUEVO	210.73.03.03.000	VIAJES Y SUSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$	
POLÍTICO INSTITUCIONAL								NUEVO	210.73.06.13.001	CURSOS PERMANENTES PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS FORMACIÓN VULNERABLE S.V COMUNITARIOS Y CABECERA	\$	
POLÍTICO INSTITUCIONAL								NUEVO	210.7302.01.000	SEGUROS	\$	

RESPONSABLE:


LCCO GUALBER
DIRECTOR DE DESARROLLO

DE	\$	1,000.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$	-	\$	3,000.00	\$	-	\$	-	\$	3,000.00			
DE VULNERABLES AGUAS + YD	\$	40,000.00	0.00%	100.00%		0.00%	100.00%	\$	-	\$	40,000.00	\$	-	\$	-	\$	40,000.00			
DE SALUD Y/O DE VULNERABLES Y NIÑOS DE	\$	79,103.97	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$	19,775.99	\$	19,775.99	\$	19,775.99	\$	19,775.99	\$	79,103.97	Transferencias del Gobierno central, fondos propios	Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico y Social	
DE INFORMATICA	\$	1,000.00	0.00%	25.00%	75.00%	0.00%	100.00%	\$	-	\$	250.00	\$	-	\$	750.00	\$	1,000.00			
DE CAPACIDAD	\$	20,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$	5,000.00	\$	5,000.00	\$	5,000.00	\$	5,000.00	\$	20,000.00			
DE CALIFICACION	\$	5,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	1,250.00	\$	5,000.00			Proceso de contratación pública: registro de atenciones, historial médico, datos estadísticos del dispensario, informes
DE TRANSFERENCIA	\$	30,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$	7,500.00	\$	7,500.00	\$	7,500.00	\$	7,500.00	\$	30,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios	Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico y Social	
DE SALUBRIDAD	\$	87,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$	21,750.00	\$	21,750.00	\$	0.06	\$	21,750.00	\$	87,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
DE CICLO INTEGRAL	\$	56,431.34	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$	14,107.79	\$	14,107.79	\$	0.06	\$	14,107.79	\$	56,431.34	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
DE ASESORIA MAYOR A CONTRAPARTE MIS	\$	21,733.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$	5,433.25	\$	5,433.25	\$	5,433.25	\$	5,433.25	\$	21,733.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
DE ASISTENCIA ADULTO	\$	3,884.56	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$	-	\$	3,884.56	\$	-	\$	-	\$	3,884.56	Transferencias del Gobierno central, fondos propios	Coordinador del proyecto MES + GADARPA	Transferencias realizadas, nominas de personas atendidas, proceso de contratación pública, informes técnicos, Planificación revesual
DE ASISTENCIA ADULTO	\$	2,800.00	0.00%	25.00%	50.00%	25.00%	100.00%	\$	-	\$	700.00	\$	-	\$	700.00	\$	2,800.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
DE ASISTENCIA MAYOR	\$	30,000.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$	30,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	30,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
	\$	3,000.00	50.00%	50.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$	1,500.00	\$	1,500.00	\$	-	\$	-	\$	3,000.00			
	\$	10,000.00	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%	100.00%	\$	-	\$	5,000.00	\$	-	\$	-	\$	10,000.00			
DE CICLO (BUS) SV	\$	8,000.00	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	100.00%	\$	-	\$	-	\$	-	\$	4,000.00	\$	8,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
	\$	5,000.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$	-	\$	5,000.00	\$	-	\$	-	\$	5,000.00			
DE BUS	\$	20,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$	5,000.00	\$	5,000.00	\$	20,000.00	\$	5,000.00	\$	35,000.00			Proceso de contratación pública, informes, registros
DE EN EL INTERIOR	\$	1,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$	250.00	\$	250.00	\$	250.00	\$	250.00	\$	1,000.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
DE PARA NIÑOS, JÓVENES Y CALIBRABLES V	\$	32,025.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$	8,006.25	\$	8,006.25	\$	8,006.25	\$	8,006.25	\$	32,025.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		
	\$	1,500.00	0.00%	100.00%			100.00%	\$	-	\$	1,500.00	\$	-	\$	-	\$	1,500.00	Transferencias del Gobierno central, fondos propios		


 LDCO GUALBERTO GREFFÁ
 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJU
PASTAZA - ARAJUNO - ECUADOR
PRESUPUESTO - 2025



PROGRAMA: 230- CUERPO DE BOMBEROS

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO TOTAL
230 -CUERPO DE BOMBEROS ARAJUNO		160,929.72
7.	GASTOS DE INVERSIÓN	160,929.72
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	111,021.37
71.01	REMUNERACIONES BASICAS	56,976.65
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	39,336.65
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	17,640.00
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	11,242.00
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	6,542.00
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	4,700.00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	22,378.00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	21,528.00
71.05.13	ENCARGOS	850.00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	15,747.72
71.06.01	APORTE PATRONAL	9,205.72
71.06.02	FONDO DE RESERVA	6,542.00
71.07	INDEMNIZACIONES	4,677.00
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	4,676.00
71.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	1.00
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	38,198.35
73.02	SERVICIOS GENERALES	4,218.35
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	100.00
73.02.07	DIFUSION , INFORMACION Y PUBLICIDAD	10.00
73.02.55	COMBUSTIBLES	4,108.35
73.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	4,270.00
73.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	10.00
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	4,250.00
73.03.04	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	10.00
73.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,500.00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00
73.04.05	VEHÍCULOS	2,500.00
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3,510.00
73.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	3,500.00
73.06.13	CAPACITACION A LA CIUDADANÍA EN GENERAL	10.00
73.07	EGRESOS EN INFORMATICA	100.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	100.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	22,600.00
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	4,000.00
73.08.03	LUBRICANTES	2,000.00

73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	500.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	100.00
73.08.09	MEDICAMENTOS	3,000.00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS , PLOMERIA Y CARPINTERÍA	500.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,000.00
73.08.20	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	2,000.00
77.	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5,000.00
77.02.	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	5,000.00
77.02.01	SEGUROS (ACCIDENTES PERSONALES)	5,000.00
84.	BIENES DE LARGA DURACION	6,710.00
84.01	BIENES MUEBLES	6,710.00
84.01.03	MOBILIARIOS	140.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,560.00
84.01.05	VEHÍCULOS	10.00
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00
TOTAL		160,929.72

<p>OBJETIVO INSTITUCIONAL</p> <p>OBJETIVO DE POLÍTICA</p> <p>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN</p>		<p>Arjuno al 2032, es un referente de riqueza natural y cultural con un modelo de desarrollo sustentable en base a la bioeconomía</p>
<p>005.1 Fin de pobreza</p> <p>005.2 Hambre Cero</p> <p>006.3 Buena Salud</p> <p>006.4 Educación de Calidad</p> <p>006.5 Igualdad de Género</p> <p>006.6 Agua Limpia y Saneamiento</p> <p>006.7 Energía Limpia y Asequible</p> <p>006.8 Trabajo Decente y Economía Formal e Inclusiva</p> <p>006.9 Inclusión Financiera e Inicialización</p> <p>006.10 Reducción de Desigualdades</p>	<p>006.11 Oportunidad y Calidad Educativa</p> <p>006.12 Producción y Consumo Responsables</p> <p>006.13 Acción Climática</p> <p>006.14 Vivienda</p> <p>006.15 Vida de Calidad Urbana</p> <p>006.16 Justicia Ambiental</p> <p>006.17 Acción por el Empleo</p>	<p>Objetivo 1. Mejorar el nivel de vida de la población en forma integral promoviendo el acceso equitativo a los servicios básicos.</p> <p>Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la población con educación en calidad, inclusión y promoción de la igualdad de género.</p> <p>Objetivo 3. Garantizar la equidad en el acceso a los servicios y fortalecer el sistema de salud integral con calidad humana.</p> <p>Objetivo 4. Fortalecer el sistema económico y de finanzas públicas para promover la inversión y las acciones productivas.</p> <p>Objetivo 5. Fomentar la inversión responsable y el emprendimiento para mejorar la productividad.</p> <p>Objetivo 6. Mantener la gestión de entornos seguros.</p> <p>Objetivo 7. Promover el uso responsable de los recursos naturales con un enfoque ambiental sostenible.</p> <p>Objetivo 8. Impulsar las iniciativas como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p> <p>Objetivo 9. Promover la inclusión de un Estado eficiente, transparente, abierto y responsable.</p> <p>Objetivo 10. Promover la resiliencia de las familias y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.</p>

PROY. CASAPRA 2025-2027											
SISTEMA FOOT	PROYECTO FOOT	NOMBRE DEL PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR	INDICADOR	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUMERO
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Atender el 100% de las emergencias médicas APH, rescates y control de incendios ocurridos durante el año 2025	Atender el 100% de las emergencias médicas APH, rescates y control de incendios ocurridos durante el año 2025	Porcentaje de emergencias APH, rescates y combate de incendios atendidos	Vehículos averiados, desabastecimiento de insumos	Operatividad de los vehículos de emergencia y maquinaria	NUEVO	200.84.01.05.000	Vehículos
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553					NUEVO	200.73.04.05.000	Vehículos	
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553					NUEVO	200.73.02.55.000	Combustibles	
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553					NUEVO	200.84.01.04.000	Máquinas y equipos	
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553					NUEVO	200.73.08.09.000	Medicamentos	
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553					Adquisición de Vestuario, lencería y prendas de protección	NUEVO	200.73.05.02.000	Vestuario, lencería y protección
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553					Operatividad de los vehículos de emergencia y maquinaria	NUEVO	200.73.08.03.000	Lubricantes
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553					Evaluación de Requerimientos de Materiales	NUEVO	200.73.06.11.000	Materiales de construcción, plomería y
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							Operatividad de los vehículos de emergencia y maquinaria	NUEVO	200.73.08.13.000	Repuestos y accesorios
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553					Evaluación y Selección de Menajes	NUEVO	200.73.08.20.000	Menajes de cocina
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Capacitar a la cabecera cantonal, comunidades, locales comerciales, instituciones educativas en manejo de extintores, primeros auxilios básicos, uso y manejo de extintores, control de incendios, uso y manejo de GLP, evacuación ante desastres naturales, mitigar incendios y atención prehospitalaria	Atender el 100% de las solicitudes de permisos funcionamiento y requerimientos institucionales, durante el año 2025	Porcentaje de requerimientos atendidos	Que no cumplan con los requisitos previos	Adquisición de Seguros de Vida Personales	NUEVO	200.77.02.01.000	Seguros
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	NUEVO	200.73.07.04.000	Mantenimiento y repar. equipos y sistemas inf				
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Adquisición de Materiales de Oficina	NUEVO	200.73.06.04.000	Materiales de oficina				
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Adquisición de maquinaria y equipos	NUEVO	200.73.04.04.000	Máquinas y equipos				
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Adquisición de materiales de aseo	NUEVO	200.73.08.05.000	Materiales de aseo				
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Adquisición de Materiales de impresión, fotografía, repro y publicaciones	NUEVO	200.73.08.07.000	Materiales de imprenta, repro y publicaciones				
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Adquisición de mobiliario para el CB	NUEVO	200.84.01.03.000	Mobiliarios				
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Adquisición de Equipos sistemas y paquetes informáticos	NUEVO	210.84.01.07.000	Equipos sistemas y paquetes informáticos				
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Capacitar a 800 personas temas de prevención de incendios, evacuación, primeros auxilios y cumplimiento de la normativa para permisos de funcionamiento, durante el año 2025	Capacitar a 800 personas temas de prevención de incendios, evacuación, primeros auxilios y cumplimiento de la normativa para permisos de funcionamiento, durante el año 2025	Numero de personas capacitadas	Desinterés de la ciudadanía	Adquisición y Edición, impresión, reproducción y publicación	NUEVO	200.73.02.04.000	Edición, impresión, reproducción
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Capacitar a 10 funcionarios de cuerpo de bomberos durante el año 2025	Capacitar a 10 funcionarios de cuerpo de bomberos durante el año 2025	Numero de funcionarios	Desinterés de los funcionarios municipales	Servicio de difusión, información y publicidad	NUEVO	200.73.02.07.000	difusión, información y publicidad
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Capacitación a la ciudadanía en general	Capacitación a la ciudadanía en general	Capacitación a la ciudadanía en general	Capacitación a la ciudadanía en general	Adquisición de pasajes al exterior	NUEVO	200.73.06.13.000	Capacitación a la ciudadanía en general
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Capacitación a servidores públicos	Capacitación a servidores públicos	Capacitación a servidores públicos	Capacitación a servidores públicos	Adquisición de pasajes al exterior	NUEVO	200.73.03.02.000	Pasajes al exterior
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Capacitación a servidores públicos	Capacitación a servidores públicos	Capacitación a servidores públicos	Capacitación a servidores públicos	Válidos y substancias en el interior	NUEVO	200.73.03.03.000	Válidos y substancias en el interior
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Capacitación a servidores públicos	Capacitación a servidores públicos	Capacitación a servidores públicos	Capacitación a servidores públicos	Válidos y substancias en el interior	NUEVO	200.73.03.04.000	Válidos y substancias en el interior
POLITICO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la gestión del cuerpo de Bomberos del cantón Arjuno	9553	Capacitación a servidores públicos	Capacitación a servidores públicos	Capacitación a servidores públicos	Capacitación a servidores públicos	Capacitación a servidores públicos	NUEVO	200.73.06.12.000	Capacitación a servidores

RESPONSABLE:

Tngid Jorge Cuj
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS AR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PLAN OPERATIVO ANUAL 2024- CUERPO DE BOMBEROS

El patrimonio de riqueza natural y cultural con un modelo de desarrollo sustentable en base a la bioeconomía y turismo, dispone de un eficiente sistema de transporte multimodal, con una gestión local participativa que promueve la equidad e inclusión de los ciudadanos, brindando servicios públicos y complementarios para alcanzar una mejor calidad de vida.

<p>Preservación de la biodiversidad y promoción de especies nativas.</p> <p>Mejora de la habitabilidad con acciones equitativas a favor de la calidad y el progreso social.</p> <p>Mejora integral de las condiciones ambientales a través de la gestión de los recursos naturales y de las acciones para la mitigación de riesgos y las emergencias.</p> <p>Mejora de la productividad agrícola y ganadera mediante las nuevas tecnologías.</p> <p>Mejora de los servicios públicos.</p> <p>Mejora de la gestión de los recursos naturales con un enfoque ambiental sostenible.</p> <p>Mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de la gestión de los recursos naturales.</p> <p>Mejora de la calidad y productividad de los servicios públicos y privados.</p>	<p>OBJ 1. Promover el patrimonio natural como fuente de vida, generando el bienestar socio ambiental de las actuales y futuras generaciones.</p> <p>OBJ 2. Promover un sistema de gestión integral en materia ambiental, generando una mejor calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.</p> <p>OBJ 3. Construir un sistema de gestión integral en materia ambiental, generando una mejor calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.</p> <p>OBJ 4. Fomentar la equidad territorial a través de acciones de servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía a través de la gestión de los recursos naturales.</p> <p>OBJ 5. Alcanzar un gobierno local eficiente y democrático que garantice el acceso equitativo de calidad y permita que el patrimonio natural contribuya en la construcción de los servicios públicos en beneficio de la población.</p>	<p>1. Promover el desarrollo de prácticas sostenibles de producción y ambientes saludables.</p> <p>2. Conservar y restaurar los ecosistemas prioritarios y estratégicos.</p> <p>3. Promover el acceso equitativo a servicios básicos, saludables y apropiados de calidad.</p> <p>4. Mejorar y potenciar el uso de espacios públicos y recreativos de calidad.</p> <p>5. Promover el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p> <p>6. Promover el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p> <p>7. Promover el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p> <p>8. Promover el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p> <p>9. Promover el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p> <p>10. Promover el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p>	<p>11. Gestionar el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p> <p>12. Promover el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p> <p>13. Promover el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p> <p>14. Promover el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p> <p>15. Promover el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p> <p>16. Promover el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p> <p>17. Promover el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p> <p>18. Promover el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p> <p>19. Promover el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p> <p>20. Promover el acceso equitativo a servicios básicos y saludables.</p>
---	---	--	--

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO	PRESUPUESTO PLANIFICADO MES	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LA META					CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE EN EL PROYECTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
					IT	ET	BT	MT	TOTAL	IT	ET	BT	MT	TOTAL			
Operatividad del los vehículos de emergencia y maquinaria	NUEVO	230.84.01.06.000	Vehículos	\$ 10.00	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.00	\$ 10.00	Recursos propios y créditos	Cuerpo de Bomberos	Registro de asistencia, fotos, actas, facturas, documentos, habilitantes, etc. de recepción informes.
	NUEVO	230.73.04.05.000	Vehículos	\$ 2,500.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 2,500.00			
	NUEVO	230.73.02.55.000	Combustibles	\$ 4,106.35	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 1,027.09	\$ 1,027.09	\$ 1,027.09	\$ 1,027.09	\$ 4,106.35			
	NUEVO	230.84.01.04.000	Maquinaria y equipos	\$ 4,500.00	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	100.00%	\$ 2,280.00	\$ -	\$ 2,280.00	\$ -	\$ 4,500.00			
Asistencia pro hospitalaria básica y avanzado	NUEVO	230.73.06.09.000	Medicamentos	\$ 3,000.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00			
Adquisición de Vestuario, lencería y prendas de protección	NUEVO	230.73.08.02.000	Vestuario, lencería y prendas de protección	\$ 4,000.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00			
Operatividad del los vehículos de emergencia y maquinaria	NUEVO	230.73.08.03.000	Lubricantes	\$ 2,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 2,000.00			
Evaluación de Requerimientos de Materiales	NUEVO	230.73.08.11.000	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	\$ 500.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00			
Operatividad del los vehículos de emergencia y maquinaria	NUEVO	230.73.08.13.000	Repuestos y accesorios	\$ 10,000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 10,000.00			
Evaluación y Selección de Menajes	NUEVO	230.73.08.20.000	Menajes de cocina	\$ 2,000.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00			
Adquisición de Seguro de Vida Personal	NUEVO	230.77.02.01.000	Seguros	\$ 5,000.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00			
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	NUEVO	230.73.07.04.000	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	\$ 100.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00			
Adquisición de Materiales de Oficina	NUEVO	230.73.08.04.000	Materiales de oficina	\$ 500.00	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	100.00%	\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ 500.00			
Adquisición de maquinaria y equipos	NUEVO	230.73.04.04.000	Maquinarias y equipos	\$ 1,000.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00			
Adquisición de materiales de aseo	NUEVO	230.73.08.05.000	Materiales de aseo	\$ 500.00	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	100.00%	\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ 500.00			
Adquisición de Materiales de impresión, fotografía, repro y publicaciones	NUEVO	230.73.08.07.000	Materiales de impresión, fotografía, repro y publicaciones	\$ 100.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00			
Adquisición de mobiliario para el CB	NUEVO	230.84.01.03.000	Mobiliarios	\$ 140.00	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ 140.00	\$ -	\$ 140.00			
Adquisición de Equipos sistemas y paquetes informáticos	NUEVO	210.84.01.07.000	Equipos sistemas y paquetes informáticos	\$ 2,000.00	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00			
Adquisición y Edición, Impresión, reproducción y publicación	NUEVO	230.73.02.04.000	Edición, impresión, reproducción y publicación	\$ 100.00	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ 100.00			
Servicio de difusión, información y publicidad	NUEVO	230.73.02.07.000	difusión, información y publicidad	\$ 10.00	0.00%	0.00%	0.00%	10.00%	10.00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.00	\$ 10.00			
Capacitación a la ciudadanía en general	NUEVO	230.73.06.13.000	Capacitación a la ciudadanía en general	\$ 10.00	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.00	\$ 10.00			
Adquisición de pasajes al exterior	NUEVO	230.73.03.02.000	Pasajes al exterior	\$ 10.00	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.00	\$ 10.00			
Válidos y substancias en el interior	NUEVO	230.73.03.03.000	Válidos y substancias en el interior	\$ 4,250.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 1,062.50	\$ 1,062.50	\$ 1,062.50	\$ 1,062.50	\$ 4,250.00			
Válidos y substancias en el exterior	NUEVO	230.73.03.04.000	Válidos y substancias en el exterior	\$ 10.00	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.00	\$ 10.00			
Capacitación a servidores públicos	NUEVO	230.73.06.12.000	Capacitación a servidores públicos	\$ 3,500.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 875.00	\$ 875.00	\$ 875.00	\$ 875.00	\$ 3,500.00			

RESPONSABLE:


 Tng. José Luis
 JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS ARAJUNO





FUNCIÓN II.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 6.- PLANIFICACION Y ADMINISTRACION TERRITORIAL

1.- DESCRIPCIÓN.-

A través de este programa como competencia municipal, se atenderá todos los aspectos relacionados con las siguientes actividades:

- Planificar con la visión de sumak kawsay el desarrollo cantonal en concordancia con los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizado y nacional.
- Establecer en el marco de sus competencias las políticas públicas en coordinación de los actores sociales del cantón.
- Elaborar el presupuesto participativo de acuerdo a las normas vigentes.
- Planificar el desarrollo urbano y rural y realizar el control de las edificaciones.
- Elaborar proyectos que generen ingresos extra presupuestarios.
- Actualizar el avalúo y catastros urbanos y rural según el marco legal y en el ámbito de sus competencias
- Dirigir las políticas de tránsito y transporte terrestre y seguridad vial, según su competencia.
- Establecer políticas para mitigar los impactos de desastres naturales.
- Incentivar la participación ciudadana del Cantón para el presupuesto participativo
- Planificación de las necesidades Institucionales (POA Institucional)

2.- UNIDAD DE EJECUCIÓN.- Dirección de Planificación.

3.- COSTO DEL PROGRAMA.- El costo del programa es de \$ 206,334.16



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO
PASTAZA - ARAJUNO - ECUADOR
PRESUPUESTO - 2025



PROGRAMA: 340 - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

340 - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		206,334.16
7.	GASTOS DE INVERSIÓN	198,334.16
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	176,334.16
71.01	REMUNERACIONES BASICAS	59,904.00
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	59,904.00
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	15,321.00
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	10,621.00
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	4,700.00
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	67,549.00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	67,548.00
71.05.12	SUBROGACION	1.00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	25,469.16
71.06.01	APORTE PATRONAL	14,848.16
71.06.02	FONDO DE RESERVA	10,621.00
71.07	INDEMNIZACIONES	8,091.00
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	8,090.00
71.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	1.00
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	21,200.00
73.02	SERVICIOS GENERALES	3,750.00
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	2,550.00
73.02.05.012	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, TALLERES ASAMBLEAS	1,000.00
73.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	200.00
73.03	TRASLADOS, INSTALACIÓN, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	400.00
73.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	400.00
73.04	INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	900.00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900.00
73.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS	10,350.00
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	1.00
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	1.00
73.06.05.027	ESTUDIO PARROQUIALIZACION NACIONALIDAD WAORANI	8,830.80
73.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,517.20
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	5,800.00
73.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	2,200.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	1,000.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,000.00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA.	400.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	200.00
77.	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	800.00
77.02.	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	800.00
84.	BIENES DE LARGA DURACION	8,000.00
84.02	BIENES INMUEBLES	8,000.00
84.02.01	TERRENOS	8,000.00
TOTAL		206,334.16

<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>INDICADOR</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>INDICADOR</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>INDICADOR</p>
---	---	---

COMPONENTE POSE	PROGRAMA PACT	NOBRE DEL PROYECTO	POBLACION BENEFICARIA	OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	IMPUESTO PRESUPUESTARIA	FUSO
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenación y regulación del suelo	Desarrollo de información de los asentamientos humanos de hecho en el cantón Arajun	400	Levantar información topográfica, social económica de los asentamientos	Levantar información de 3 asentamientos humanos de cantón Arajun, durante el año 2025	Número de asentamientos levantados	Falta de motivación y las comunidades del mismo, factores climáticos, mantenimiento de los mapas topográficos	Coordinar, organizar el cronograma de trabajo bajo pedido mediante solicitudes de las comunidades, previa autorización de registros según normativa, verificar y validar los datos, elaborar material de formato para edición impresa	Nuevo	340.73.02.01.008	TRANSPORTE DE PERSONAL
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenación y regulación del suelo	Desarrollo de información de los asentamientos humanos de hecho en el cantón Arajun	400	Levantar información topográfica, social económica de los asentamientos	Levantar información de 1 asentamientos humanos de cantón Arajun, durante el año 2025	Número de asentamientos levantados	Falta de motivación y las comunidades del mismo, factores climáticos, mantenimiento de los mapas topográficos	Coordinar, organizar el cronograma de trabajo bajo pedido mediante solicitudes de las comunidades, previa autorización de registros según normativa, verificar y validar los datos, elaborar material de formato para edición impresa	Nuevo	340.73.02.01.008	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELÉCTRICOS, PLUMBERIA Y CARPINTERIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenación y regulación del suelo	Actualización cartográfica	1000	Actualizar el sistema cartográfico	Actualizar 137 predios urbanos y rurales durante el año 2025	Número de predios actualizados	Falta de presupuesto	Actualización Cartográfica	Nuevo	340.73.02.02.000	IMPRESIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenación y regulación del suelo	Actualización cartográfica	1000	Actualizar el sistema cartográfico	Actualizar 137 predios urbanos y rurales durante el año 2025	Número de predios actualizados	Falta de presupuesto	Regular predios a favor del GADMUN	Nuevo	340.73.02.01.000	TERMINOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenación y regulación del suelo	Elaboración y Actualización de Inventario de Viviendas de Planificación del Cantón Arajun	3000	Conocer y actualizar el padrón de viviendas de Cantón, durante el año 2025	Conocer con el estudio de planificación de Cantón el año 2025	Número de viviendas y proyectos revisados	Falta de información por parte de las comunidades beneficiarias	Coordinación, Dirección de informes técnicos y verificación	Anual	340.73.0002.027	ESTUDIOS PATRIOTIZACION DE LA NACIONALIDAD ECUATORIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenación y regulación del suelo	Actualización cartográfica y actualización de mapas urbanos, rurales y vectoriales de la Dirección de Planificación	2000	Mantener en actual los datos de las bases de datos de información geográfica y espacial de la Dirección de Planificación mediante el mantenimiento de la información geográfica para generar información en formatos asociados	Mantener 4 bases de datos de información geográfica y espacial de la Dirección de Planificación durante el año 2025	Número de bases de datos mantenidas	Falta de información por parte de las comunidades beneficiarias	Coordinar y mantener en actualización, Mantener la información de las bases de datos de información geográfica	Nuevo	340.73.04.01.000	MATERIALES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenación y regulación del suelo	Actualización cartográfica y actualización de mapas urbanos, rurales y vectoriales de la Dirección de Planificación	2000	Mantener en actual los datos de las bases de datos de información geográfica y espacial de la Dirección de Planificación mediante el mantenimiento de la información geográfica para generar información en formatos asociados	Mantener 4 bases de datos de información geográfica y espacial de la Dirección de Planificación durante el año 2025	Número de bases de datos mantenidas	Falta de información por parte de las comunidades beneficiarias	Coordinar y mantener en actualización, Mantener la información de las bases de datos de información geográfica	Nuevo	340.73.04.01.000	SERVICIOS Y ACCESORIOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ordenación y regulación del suelo	Fomento de la participación ciudadana en el cantón Arajun durante el año 2025	4000	Fomentar la participación ciudadana en el cantón Arajun, durante el año 2025	1 taller de participación ciudadana en el cantón Arajun, durante el año 2025	Número de talleres de participación ciudadana realizados	Falta de información por parte de las comunidades beneficiarias	Participación ciudadana en talleres basados en el cantón	Nuevo	340.73.02.05.010	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, TALLERES, ASAMBLEAS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Fomento de la participación ciudadana	Orden de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	11	Coordinar, dirigir y documentar los requerimientos solicitados a la Dirección de Planificación respecto a la información y emisión de informes técnicos en ambientes asociados para generar el cumplimiento de la normativa cartográfica y nacional	Mantener el 100% de los talleres organizados a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a favor de las comunidades urbanas y rurales durante el año 2025	Fuerza de trabajo asignada	Falta de presupuesto y falta de información por parte de las comunidades beneficiarias	Coordinar, dirigir y documentar los requerimientos solicitados a la Dirección de Planificación respecto a la información y emisión de informes técnicos en ambientes asociados para generar el cumplimiento de la normativa cartográfica y nacional	Nuevo	340.73.02.01.000	MANTENIMIENTO Y SUBSISTENCIAS EN EL INT
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Fomento de la participación ciudadana	Orden de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	11	Coordinar, dirigir y documentar los requerimientos solicitados a la Dirección de Planificación respecto a la información y emisión de informes técnicos en ambientes asociados para generar el cumplimiento de la normativa cartográfica y nacional	Mantener el 100% de los talleres organizados a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a favor de las comunidades urbanas y rurales durante el año 2025	Fuerza de trabajo asignada	Falta de presupuesto y falta de información por parte de las comunidades beneficiarias	Coordinar, dirigir y documentar los requerimientos solicitados a la Dirección de Planificación respecto a la información y emisión de informes técnicos en ambientes asociados para generar el cumplimiento de la normativa cartográfica y nacional	Nuevo	340.73.02.05.008	VEHICULOS Y ACCESORIOS Y FONDOS DE PROTECCION
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Fomento de la participación ciudadana	Orden de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	11	Coordinar, dirigir y documentar los requerimientos solicitados a la Dirección de Planificación respecto a la información y emisión de informes técnicos en ambientes asociados para generar el cumplimiento de la normativa cartográfica y nacional	Mantener el 100% de los talleres organizados a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a favor de las comunidades urbanas y rurales durante el año 2025	Fuerza de trabajo asignada	Falta de presupuesto y falta de información por parte de las comunidades beneficiarias	Coordinar, dirigir y documentar los requerimientos solicitados a la Dirección de Planificación respecto a la información y emisión de informes técnicos en ambientes asociados para generar el cumplimiento de la normativa cartográfica y nacional	Nuevo	340.73.04.01.000	MATERIALES DE OFICINA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Fomento de la participación ciudadana	Orden de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	11	Coordinar, dirigir y documentar los requerimientos solicitados a la Dirección de Planificación respecto a la información y emisión de informes técnicos en ambientes asociados para generar el cumplimiento de la normativa cartográfica y nacional	Mantener el 100% de los talleres organizados a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a favor de las comunidades urbanas y rurales durante el año 2025	Fuerza de trabajo asignada	Falta de presupuesto y falta de información por parte de las comunidades beneficiarias	Coordinar, dirigir y documentar los requerimientos solicitados a la Dirección de Planificación respecto a la información y emisión de informes técnicos en ambientes asociados para generar el cumplimiento de la normativa cartográfica y nacional	Nuevo	340.73.04.01.000	MATERIALES DE ALBERGUE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Fomento de la participación ciudadana	Orden de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	11	Coordinar, dirigir y documentar los requerimientos solicitados a la Dirección de Planificación respecto a la información y emisión de informes técnicos en ambientes asociados para generar el cumplimiento de la normativa cartográfica y nacional	Mantener el 100% de los talleres organizados a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a favor de las comunidades urbanas y rurales durante el año 2025	Fuerza de trabajo asignada	Falta de presupuesto y falta de información por parte de las comunidades beneficiarias	Coordinar, dirigir y documentar los requerimientos solicitados a la Dirección de Planificación respecto a la información y emisión de informes técnicos en ambientes asociados para generar el cumplimiento de la normativa cartográfica y nacional	Nuevo	340.73.04.01.000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Fomento de la participación ciudadana	Orden de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	11	Coordinar, dirigir y documentar los requerimientos solicitados a la Dirección de Planificación respecto a la información y emisión de informes técnicos en ambientes asociados para generar el cumplimiento de la normativa cartográfica y nacional	Mantener el 100% de los talleres organizados a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a favor de las comunidades urbanas y rurales durante el año 2025	Fuerza de trabajo asignada	Falta de presupuesto y falta de información por parte de las comunidades beneficiarias	Coordinar, dirigir y documentar los requerimientos solicitados a la Dirección de Planificación respecto a la información y emisión de informes técnicos en ambientes asociados para generar el cumplimiento de la normativa cartográfica y nacional	Nuevo	340.73.02.01.000	DEPORTE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Fomento de la participación ciudadana	Orden de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	11	Coordinar, dirigir y documentar los requerimientos solicitados a la Dirección de Planificación respecto a la información y emisión de informes técnicos en ambientes asociados para generar el cumplimiento de la normativa cartográfica y nacional	Mantener el 100% de los talleres organizados a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a favor de las comunidades urbanas y rurales durante el año 2025	Fuerza de trabajo asignada	Falta de presupuesto y falta de información por parte de las comunidades beneficiarias	Coordinar, dirigir y documentar los requerimientos solicitados a la Dirección de Planificación respecto a la información y emisión de informes técnicos en ambientes asociados para generar el cumplimiento de la normativa cartográfica y nacional	Nuevo	340.73.02.02.000	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS

RESPONSABLE:


 Naira Cacerón
 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRIT



FUNCIÓN II.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 7.- OBRAS PUBLICAS

1. DESCRIPCIÓN.

- El GAD de Arajuno, a través de este programa cumplirá las funciones de planificación, ejecución y fiscalización de obras y servicios para la comunidad.
- Especial atención se dará a la preparación de estudios y diseños técnicos que permitan obtener el financiamiento necesario para ejecutar aquellas obras de mayor necesidad y prioridad para la población.
- Las Obras que emprenda el Municipio será mediante contratos, convenios, administración directa de acuerdo a la conveniencia para la municipalidad, encargándose al Director de Obras Públicas Municipales, de la supervisión y avance de los trabajos.
- Mantenimiento de la vialidad en la cabecera cantonal zona urbana
- Gestión de un adecuado manejo del relleno sanitario
- Gestión de prevención de daños ambientales
- El Gad de Arajuno, a través de este programa cumplirá las funciones de planificación, ejecución y fiscalización de obras y servicios para la comunidad.

2.- UNIDAD EJECUTORA Dirección de Obras Públicas.

3.- COSTO DEL PROGRAMA.- El costo del programa es de \$ 13'047,723.51



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO

PASTAZA - ARAJUNO - ECUADOR
PRESUPUESTO - 2025



PROGRAMA: 360 - DIRECCIÓN DE OOPP - SERVICIOS COMUNALES.

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO TOTAL
	360 - DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	13,047,723.51
7.	GASTOS DE INVERSIÓN	12,700,527.26
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,601,461.58
71.01	REMUNERACIONES BASICAS	764,906.00
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	56,474.00
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	708,432.00
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	126,347.00
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	72,767.00
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	53,580.00
71.03	REMUNERACIONES COMPEMSATORIAS	102,810.00
71.03.04	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	12,282.00
71.03.06	ALIMENTACIÓN	90,528.00
71.04	SUBSIDIOS	23,738.82
71.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	9,855.75
71.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	13,883.07
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	111,264.00
71.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	9,500.00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	97,764.00
71.05.12	SUBROGACION	4,000.00
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	177,228.61
71.06.01	APORTE PATRONAL	104,666.79
71.06.02	FONDO DE RESERVA	72,561.82
71.07	INDEMNIZACIONES	295,167.15
71.07.06	BENEFICIO POR JUBILACION	170,000.00
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	22,058.00
71.07.08	POR ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD	21,000.00
71.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	18,109.15
71.07.11	INDEMNIZACIONES LABORALES	64,000.00
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,244,526.63
73.02	SERVICIOS GENERALES	120,000.00
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	5,000.00
73.02.55	COMBUSTIBLE	115,000.00
73.03	TRASLADOS, INSTALACIÓN, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	10,000.00
73.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR CHOFERES	10,000.00
73.04	INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	277,000.00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100,000.00
73.04.05	VEHÍCULOS (VOLQUETAS +BASURERO+CAMION)	77,000.00
73.04.17.001	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL AMBIENTAL (PROYECTO)	50,000.00
73.04.17.002	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA SECTOR URBANO Y RURAL	40,000.00
73.04.18	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS	10,000.00
73.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS	425,126.63
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	10.00
73.06.02	SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL	10.00
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	10.00
73.06.04.005	FISCALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	175,000.00
73.06.04.006	FISCALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE AGUA I ETAPA	116,918.63
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	10.00

73.06.05.011	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA CABECERA CANTONAL	133,168.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	412,400.00
73.08.02.001	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN CODIGO DE TRABAJO	40,000.00
73.08.02.002	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN LOSEP	4,800.00
73.08.03	LUBRICANTES	60,000.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	4,000.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	3,600.00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA Y SEÑALIZACION	10,000.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	290,000.00
75	OBRAS PÚBLICAS	9,750,339.05
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	9,570,339.05
75.01.01	AGUA POTABLE	3,592,917.42
750101.037	PLAN MAESTRO DE AGUA PARA LA CABECERA CANTONAL I ETAPA	2,387,917.42
750101.038	SISTEMA DE AGUA EN EL RELLENO SANITARIO DEL CANTON ARAJUNO	50,000.00
750101.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	20,000.00
750101.042	"REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA LA COMUNIDAD MENEPARE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	130,000.00
750101.043	"REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y BATERIAS SANITARIAS PARA LA COMUNIDAD KILLU ALLPA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	180,000.00
750101.044	"REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y BATERIAS SANITARIAS PARA LA COMUNIDAD SANTA ROSA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	180,000.00
750101.045	"FASE II DE LA REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO DE LA COMUNIDAD TOÑAMPADE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	80,000.00
750101.046	"REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD KIWARO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	75,000.00
750101.047	"REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD KOTOKOCHA, PERTENECIENTE AL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	25,000.00
750101.048	"REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD KEWERIONO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	110,000.00
750101.049	"REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y BATERIAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD BAMENO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	145,000.00
750101.050	"REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD BOLA PLAYA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	110,000.00
750101.051	"REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD EWENGONO PERTENECIENTE AL, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	85,000.00
750101.052	"REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD NUSHINO BELÉN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	15,000.00
75.01.03	ALCANTARILLADO	3,610,868.83
750103.011	SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES	60,000.00
750103.012	ALCANTARILLADO PLUVIAL , SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA CABECERA CANTONAL CONVENIO STCTEA	3,472,868.83
750103.014	CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS PARA LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	75,000.00
750103.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	3,000.00
75.01.04	URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	5,000.00
75.01.04.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	5,000.00
75.01.05	TRANSPORTE Y VIAS	510,288.09
750105.015	CONSTRUC PUENTE EN EL KM 4 12 VIA NUSHINO SOBRE ESTERO SN	43,093.65
750105.020	CONSTRUC DE LA PLAZA CULTURAL Y RECREATIVA EN LA CABECERA CANTON ACERAS, ACOMETIDAS HIDROSANITARIAS Y BORDILLOS EN LA CALLES INTERNAS DE ARAJUNO	144,194.44
750105.021	INTERNAS DE ARAJUNO	320,000.00
750105.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	3,000.00
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1,377,964.71
750107.062	PLANTA PILOTO DE PROCESAMIENTO DEL PROYECTO CHAKRA	34,007.84

750107.084	PLANTA ADMINISTRATIVA PROYECTOS SECTOR VULNERABLE	184,956.87
750107.085	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN TIWINO	210,000.00
750107.086	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN PANDANUQUE	170,000.00
750107.087	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN BOANO	160,000.00
750107.089	ESPACIO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE TZAPINO	62,000.00
750107.091	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN ATAKAPI	170,000.00
750107.092	ESPACIO MULTIPLE, CULTURAL Y DEPORTIVO EN CHICO MENDES	160,000.00
750107.093	CONSTR DE GRADERIOS Y CERRAMIENTO EN LA UEI GABRIEL LOPEZ	45,000.00
750107.094	CONSTRUC, DEL AREA DE ARCHIVO DPTO FINANCIERO Y COMPRAS PUBLICAS	80,000.00
750107.095	INFRAESTRUCTURA EMPRENDIMIENTOS DE LA MUJER	80,000.00
750107.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	22,000.00
75.01.08	HOSPITALES, CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD	118,000.00
75.01.08.001	SUBCENTRO DE SALUD TIPO A EN PANDANUQUE	118,000.00
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	355,300.00
75.01.99.014	CONSTRUCCION DEL CENTRO OPERATIVO PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIA ORGANICA	6,300.00
75.01.99.015	CONSTRUCCION E LA CASA DEL MAESTRO EN LA COMUNIDAD DE PAMBAYAKU	40,000.00
75.01.99.016	MUSEO PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON ARAJUNO	116,000.00
75.01.99.018	CONSTRUCCION DE ESPACIO CUBIERTO PARA TRATAMIENTO Y ELABORACION DE ABONO ORGANICO EN EL RELLENO SANITARIO DEL CANTON ARAJUNO	160,000.00
75.01.99.019	OBRA CONSERVACION DEL PATRIMONIO	32,000.00
75.01.99.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	1,000.00
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	180,000.00
75.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	180,000.00
75.05.01.000	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	
75.05.01.012	MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE	40,000.00
75.05.01.013	REPOTENCIALIZACION DEL SISTEMA E AGUA EN LA COMUNIDAD DE JUAN VICENTE	40,000.00
750501.014	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA SECCION TALLERES	20,000.00
750501.015	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS	15,000.00
750501.016	ADECUACIONES DE BATERIAS SANITARIAS CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTON	30,000.00
750501.022	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE A BOMBEO FOTOVOLTAICO DE LA VIA A SHIWACOA	30,000.00
750501.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	5,000.00
7.7.	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	104,200.00
77.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,000.00
77.01.02	TASA GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	3,000.00
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	101,200.00
77.02.01.001	SEGUROS	92,700.00
77.02.01.002	SEGUROS DE CAUCION	4,000.00
77.02.01.003	SEGURO DE VIDA SINDICATO DE TRABAJADORES	4,500.00
84.	BIENES DE LARGA DURACION	347,196.25
84.01.03.005	MOBILIARIOS MINEDUC	800.00
84.01.04.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,500.00
84.01.04.005	MAQUINARIAS Y EQUIPOS BEDE	171,760.00
84.01.05.001	VEHICULOS BEDE	148,236.25
84.01.07.000	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	3,500.00
84.01.07.005	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS MINEDUC	20,400.00
TOTAL		13,047,723.51

CODIGO INSTITUCIONAL									
TIPO DE NORMA	Ordenanza								
RESOLUCION ADMINISTRATIVA									
FECHA DE PUBLICACION									
Objetivo 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral promoviendo el bienestar equitativo a salud, vivienda y bienestar social.									
Objetivo 2 Mejorar las condiciones de las ciudades con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de recreación cultural.									
Objetivo 3 Garantizar la seguridad integral la paz, cohesión y transformar la cuenta de justicia reconociendo los derechos humanos.									
Objetivo 4 Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la innovación los negocios comerciales.									
Objetivo 5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.									
Objetivo 6 Fomentar la generación de empleo digno.									
Objetivo 7 Fomentar el uso responsable de los recursos naturales con un orden ambientalmente sostenible.									
Objetivo 8 Impulsar la ciudad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.									
Objetivo 9 Promover la conectividad de un Estado eficiente transformando ciudades inteligentes.									
Objetivo 10 Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antropico.									

POOT GUABIPA 2023-2027									
SISTEMA POOT	PROGRAMA POOT	NOMBRE DEL PROYECTO	POBLACION BENEFICIADA	OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR	RIESGO (económico posible que impida la ejecución del proyecto)	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD
RR-RRP-2	Preservación ambiental	Reglamento Ambiental de las granjas, huasas y actividades rurales por el GAD-RRP	200 00	Mejorar y actualizar las áreas, actividades que genera el GAD en cumplimiento a la normativa ambiental.	Realizar diez actualizaciones ambientales de las propuestas de desarrollo GAD-RRP durante el año 2025.	Número de actualizaciones ambientales en cumplimiento de la ley.	Restricciones en la disponibilidad de presupuesto.	Elaborar actualizaciones ambientales.	ARRASTRE
RR-RRP-2	Conservación ambiental	Reglamento Ambiental de las granjas, huasas y actividades rurales por el GAD-RRP	200 00	Mejorar y actualizar las áreas, actividades que genera el GAD en cumplimiento a la normativa ambiental.	Realizar diez actualizaciones ambientales de las propuestas de desarrollo GAD-RRP durante el año 2025.	Número de actualizaciones ambientales en cumplimiento de la ley.	Restricciones en la disponibilidad de presupuesto.	Elaborar actualizaciones ambientales.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo de proyectos urbanos integrales	Infraestructura social para Arapue	800 00	Optimizar servicios para la construcción infraestructura social, dotación de mobiliario y equipamiento.	Construir de 2 infraestructuras sociales durante el año 2025.	Número de infraestructuras sociales construidas.	Insuficiente asignación por defecto presupuesto.	Articularse para la construcción de infraestructura social.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo de proyectos urbanos integrales	Infraestructura social para Arapue	1500 00	Optimizar servicios para la construcción infraestructura social, dotación de mobiliario y equipamiento.	Construir de 2 infraestructuras sociales durante el año 2025.	Número de infraestructuras sociales construidas.	Insuficiente asignación por defecto presupuesto.	Mantener la infraestructura social.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo de proyectos urbanos integrales	Infraestructura social para Arapue	300 00	Optimizar servicios para la construcción infraestructura social, dotación de mobiliario y equipamiento.	Construir de 2 infraestructuras sociales durante el año 2025.	Número de infraestructuras sociales construidas.	Insuficiente asignación por defecto presupuesto.	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA AULAS INFORMATICAS EN LA ULEI BOBES MOCULLY	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo de proyectos urbanos integrales	Infraestructura social para Arapue	300 00	Optimizar servicios para la construcción infraestructura social, dotación de mobiliario y equipamiento.	Construir de 2 infraestructuras sociales durante el año 2025.	Número de infraestructuras sociales construidas.	Insuficiente asignación por defecto presupuesto.	ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA AULAS INFORMATICAS EN LA ULEI BOBES MOCULLY	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo de proyectos urbanos integrales	Infraestructura social para Arapue	2300 00	Optimizar servicios para la construcción infraestructura social, dotación de mobiliario y equipamiento.	Construir de 2 infraestructuras sociales durante el año 2025.	Número de infraestructuras sociales construidas.	Insuficiente asignación por defecto presupuesto.	Articularse para la construcción de infraestructura social.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Uso de la Reserva	Mejorar y actualizar de unidades habitacionales en las comunidades.	400 00	Mejorar y actualizar de unidades habitacionales en las comunidades.	Finalizar el procedimiento de regularización de unidades habitacionales en las comunidades.	Porcentaje de unidades habitacionales regularizadas.	Menor presupuesto en la disponibilidad de presupuesto.	Finalización adecuada de los derechos habitacionales.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Uso de la Reserva	Mejorar y actualizar de unidades habitacionales en las comunidades.	400 00	Mejorar y actualizar de unidades habitacionales en las comunidades.	Finalizar el procedimiento de regularización de unidades habitacionales en las comunidades.	Porcentaje de unidades habitacionales regularizadas.	Menor presupuesto en la disponibilidad de presupuesto.	Deposito final de derechos.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Uso de la Reserva	Mejorar y actualizar de unidades habitacionales en las comunidades.	400 00	Mejorar y actualizar de unidades habitacionales en las comunidades.	Finalizar el procedimiento de regularización de unidades habitacionales en las comunidades.	Porcentaje de unidades habitacionales regularizadas.	Menor presupuesto en la disponibilidad de presupuesto.	Adaptación de unidades y entrega de la clave en las ULEI.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	94 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios deportivos y recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de espacios deportivos y recreativos construidos.	Incumplimiento de contratos.	Construir espacios de uso múltiple.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	124 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios deportivos y recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de espacios deportivos y recreativos construidos.	Incumplimiento de contratos.	Construir espacios de uso múltiple.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	91 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios deportivos y recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de espacios deportivos y recreativos construidos.	Incumplimiento de contratos.	Construir espacios de uso múltiple.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	40 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios deportivos y recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de espacios deportivos y recreativos construidos.	Incumplimiento de contratos.	Construir espacios de uso múltiple.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	48 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios deportivos y recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de espacios deportivos y recreativos construidos.	Incumplimiento de contratos.	Construir espacios de uso múltiple.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	85 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios deportivos y recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de espacios deportivos y recreativos construidos.	Incumplimiento de contratos.	Construir espacios de uso múltiple.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	3000 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios públicos recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de Espacios construidos y mantenidos.	Incumplimiento de contratos.	Construir espacios de uso múltiple.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	50 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios públicos recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de Espacios construidos y mantenidos.	Incumplimiento de contratos.	Construcción y mantenimiento de infraestructura pública.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	200 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios públicos recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de Espacios construidos y mantenidos.	Incumplimiento de contratos.	Construcción y mantenimiento de infraestructura pública.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	100 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios públicos recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de Espacios construidos y mantenidos.	Incumplimiento de contratos.	Construcción y mantenimiento de infraestructura pública.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	60 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios públicos recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de Espacios construidos y mantenidos.	Incumplimiento de contratos.	Construcción y mantenimiento de infraestructura pública.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	3000 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios públicos recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de Espacios construidos y mantenidos.	Incumplimiento de contratos.	Construcción y mantenimiento de infraestructura pública.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	3000 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios públicos recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de Espacios construidos y mantenidos.	Incumplimiento de contratos.	Construcción y mantenimiento de infraestructura pública.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	3000 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios públicos recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de Espacios construidos y mantenidos.	Incumplimiento de contratos.	Construcción y mantenimiento de infraestructura pública.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	2000 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios públicos recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de Espacios construidos y mantenidos.	Incumplimiento de contratos.	Construcción y mantenimiento de infraestructura pública.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	0 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios públicos recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de Espacios construidos y mantenidos.	Incumplimiento de contratos.	Construcción y mantenimiento de infraestructura pública.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	0 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios públicos recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de Espacios construidos y mantenidos.	Incumplimiento de contratos.	Construcción y mantenimiento de infraestructura pública.	ARRASTRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollo urbano y recreación priorizada	Infraestructura comunitaria y deportiva	0 00	Construir y mantener las espacios recreativos del GAD y infraestructura de portos.	Construir 5 espacios públicos recreativos en el cantón Arapue, durante el año 2025.	Número de Espacios construidos y mantenidos.	Incumplimiento de contratos.	Construcción y mantenimiento de infraestructura pública.	ARRASTRE

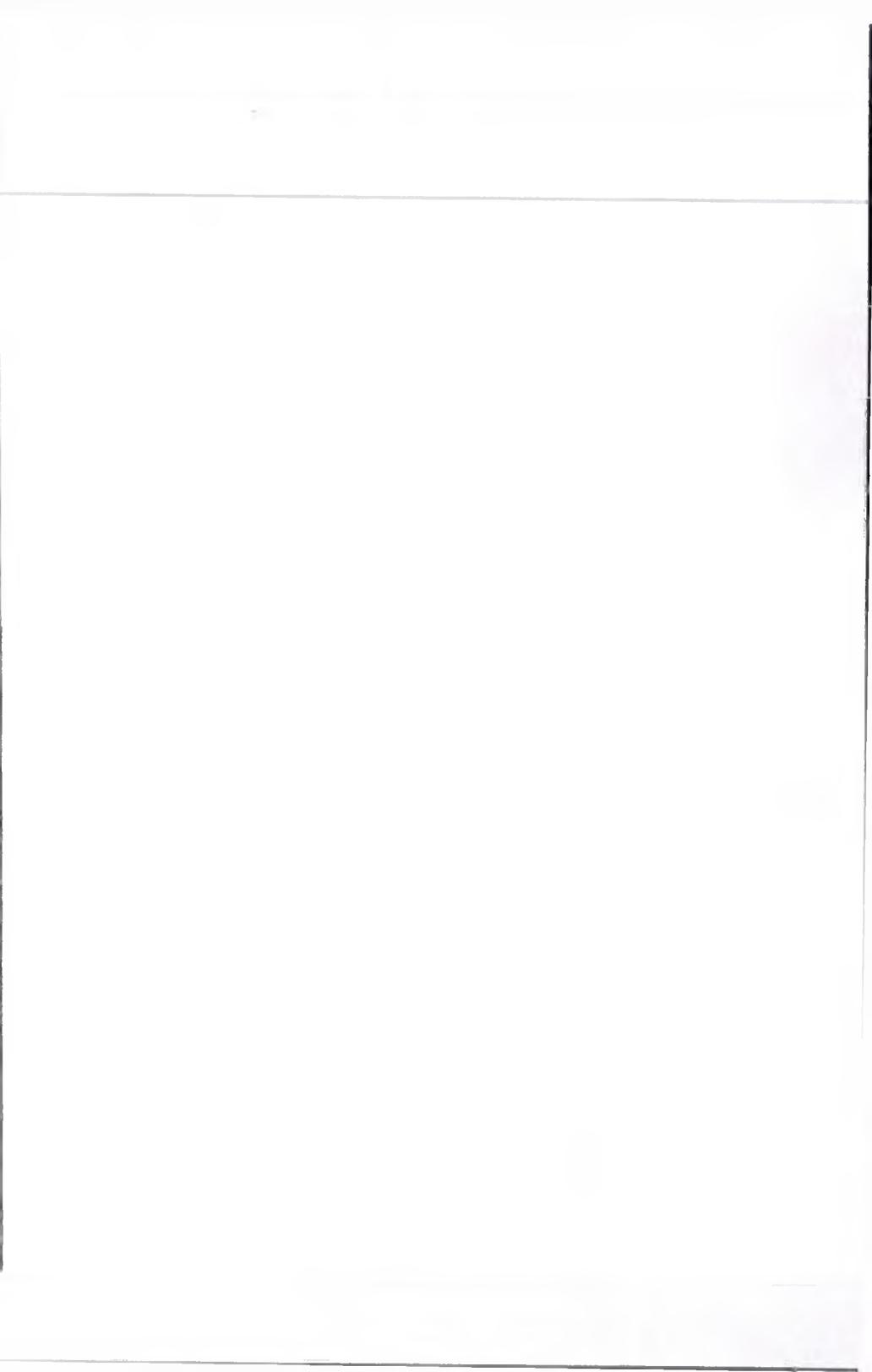
MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS

Para la bioeconomía y turismo, dispone de un eficiente sistema de transporte multimodal, con una gestión local participativa que promueve la equidad e inclusión de los ciudadanos, brindando servicios públicos y complementarios para alcanzar una mejor calidad de vida.

<p>OBJ 1. Preservar el patrimonio natural como fuente de vida, garantizando el bienestar socio ambiental para las actuales y futuras generaciones</p> <p>OBJ 2. Promover un sistema de inclusión social, económica y cultural en el territorio garantizando una mejor calidad de vida de los grupos de atención prioritaria</p> <p>OBJ 3. Construir un sistema económico productivo sostenible, con un enfoque en la bioeconomía, el turismo y la soberanía alimentaria en un entorno de respeto a la sustentabilidad ambiental presente en el territorio</p> <p>OBJ 4. Fomentar la equidad territorial a través de políticas de desarrollo básico y complementario de calidad e infraestructura basada en un sistema de planificación integral a los planes de vida y acorde a las necesidades territoriales</p> <p>OBJ 5. Avanzar un gobierno local eficiente y democrático que garantice el acceso a servicios de calidad y permite que la participación ciudadana participe en la formación de políticas públicas en beneficio de la población</p>	<p>PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD</p>	1. Promover el desarrollo de prácticas sostenibles de producción y agroindustria amigables	11. Gestionar el suelo urbano para el desarrollo de proyectos de vivienda social
		2. Conservar y restaurar los ecosistemas prioritarios y degradados	12. Impulsar un modelo de desarrollo urbano y manejo ambiental fomentando el uso sostenible de recursos naturales y mitigando a los efectos del cambio climático
		3. Promover el acceso a equipamientos educativos, recreativos, recreativos y deportivos de calidad	13. Promover un sistema de conectividad e movilidad sostenible, eficiente y con accesibilidad al territorio apoyando el sistema de planificación y su desarrollo
		4. Mejorar y potenciar el uso de espacios públicos y la imagen urbana del Cantón	14. Fortalecer el acceso de servicios de conectividad y telecomunicaciones en el cantón
		5. Potenciar las actividades culturales y promover el turismo en el cantón mediante una participación efectiva de las municipalidades	15. Mejorar los servicios básicos de agua potable, saneamiento y tratamiento de aguas servidas para mejorar la calidad de vida del cantón Arajuno
		6. Fortalecer la salud de la población del Cantón Arajuno fortaleciendo la infraestructura	16. Adecuar la organización institucional e integrar el talento humano en el cantón Arajuno
		7. Promover la buena gestión de los recursos económicos que apoyen a la realización y desarrollo económico local	
		8. Fortalecer la prestación de servicios sociales y atención a grupos prioritarios y vulnerables	
		9. Garantizar la seguridad integral de la población fortaleciendo el sistema de Seguridad Ciudadana	
		10. Promover y gestionar el acceso a los servicios de educación y capacitación en el cantón	

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO PLANIFICADO 2023	PROGRAMACIÓN										FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
			PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LA META					CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA								
			1.T	2.T	3.T	4.T	TOTAL	1.T	2.T	3.T	4.T	TOTAL				
001	CONSULTORÍA ASesoría E INGENIERÍA	\$ 10 00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 10 000.00	\$ 10 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10 000.00	Transferencias del Gobierno Central	SECRETARÍA DE AMBIENTE	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías
002	SERVICIOS DE MONITOREO AMBIENTALES	\$ 10 00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 10 000.00	\$ 10 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10 000.00	Transferencias del Gobierno Central	SECRETARÍA DE AMBIENTE	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías
003	CONSTRUCCIÓN DE GRADEROS Y CURBAMENTO EN LA URB LUIS GABRIEL LOPEZ	\$ 45 000.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 45 000.00	\$ 45 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 45 000.00	Transferencias del Gobierno Central y de la Secretaría Técnica de la Secretaría AECTEA	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías
004	MANTENIMIENTO DE LAS PAVIMENTACIONES DEPORTIVAS URB CATEDRAL CANTONAL	\$ 40 000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 16 000.00	\$ 16 000.00	\$ 16 000.00	\$ 16 000.00	\$ 0.00	\$ 40 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías
005	MOBILIARIOS (CONVENIO MINDUCO)	\$ 800.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 800.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías
006	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS (CONVENIO MINDUCO)	\$ 20 400.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 20 400.00	\$ 20 400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 20 400.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías
007	CENTRO DE SALUD TIPO A EN PANDEANQUE	\$ 118 000.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 118 000.00	\$ 118 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 118 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías
008	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL AMBIENTAL	\$ 50 000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 12 500.00	\$ 12 500.00	\$ 12 500.00	\$ 12 500.00	\$ 0.00	\$ 50 000.00	Transferencias de la Secretaría Técnica de la Secretaría AECTEA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	Infraestructura, Avances físicos
009	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OPERATIVO PARA EL AFRECHAMIENTO DE MATERIA ORGÁNICA	\$ 6 300.00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 6 300.00	\$ 6 300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6 300.00	Transferencias del Gobierno Central	SECRETARÍA DE AMBIENTE	Infraestructura, Avances físicos
010	VEHICULO DE SERVICIO	\$ 148 235.25	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 148 235.25	\$ 148 235.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 148 235.25	ICE	SECRETARÍA DE AMBIENTE	Infraestructura, Avances físicos
011	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN TIBAYO	\$ 210 000.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 210 000.00	\$ 210 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 210 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
012	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN PANDEANQUE	\$ 170 000.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 170 000.00	\$ 170 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 170 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
013	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN BOANO	\$ 180 000.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 180 000.00	\$ 180 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 180 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
014	ESPACIO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD TIBAYO	\$ 82 000.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 82 000.00	\$ 82 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 82 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
015	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN ATACAP	\$ 170 000.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 170 000.00	\$ 170 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 170 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
016	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN CIRIO MENDEZ	\$ 180 000.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 180 000.00	\$ 180 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 180 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
017	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA CULTURAL Y RECREATIVA EN LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO	\$ 144 194.44	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 144 194.44	\$ 144 194.44	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 144 194.44	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
018	PLANTA PILOTO DE PROCESAMIENTO DEL PROYECTO CHAKRA	\$ 34 027.84	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 34 027.84	\$ 34 027.84	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 34 027.84	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
019	CONSTRUCCIÓN DEL AREA DE ARCHIVO DIFTO PENAMENDO Y OBRAS PÚBLICAS	\$ 80 000.00	75.00%	25.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 60 000.00	\$ 24 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 80 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
020	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 22 000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 5 500.00	\$ 5 500.00	\$ 5 500.00	\$ 5 500.00	\$ 0.00	\$ 22 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
021	CASA DEL MAESTRO EN LA COMUNIDAD DE PAMBAYAYO	\$ 40 000.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 40 000.00	\$ 40 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 40 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
022	MUSEO PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON ARAJUNO	\$ 116 000.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 116 000.00	\$ 116 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 116 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
023	CASA LEY DE PATRIMONIO	\$ 32 000.00	70.00%	30.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 22 400.00	\$ 9 600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 32 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
024	PLANTA ADMINISTRATIVA PRO YECTOR VULNERABLE	\$ 14 958.87	70.00%	30.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 10 471.21	\$ 4 487.66	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14 958.87	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
025	CASA PARA PROTECCION DE LA MUJER	\$ 80 000.00	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 80 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 80 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
026	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	\$ 10 00	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
027	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 1 000.00	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 1 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos
028	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 20 000.00	70.00%	30.00%	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 14 000.00	\$ 6 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 20 000.00	Transferencias del Gobierno Central	OBRAS PÚBLICAS	Infraestructura, Avances físicos, Fotografías, planos



020000	TRANSPORTE PERSONAL	\$	5000.00	25.0%	25.0%	25.0%	25.0%	100.0%	\$	1200.00	\$	1200.00	\$	1200.00	\$	3000.00	Traslados del Gobierno Central y recursos propios	OBRAS PUBLICAS	Infraestructura, Avances Bases, Geografias, planillas
020001	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION CONTRA EL FRIO	\$	40000.00	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	\$	-	\$	40000.00	\$	-	\$	40000.00	Traslados del Gobierno Central y recursos propios	OBRAS PUBLICAS	Infraestructura, Avances Bases, Geografias, planillas
020002	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION CONTRA EL CALOR	\$	4000.00	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	\$	-	\$	4000.00	\$	-	\$	4000.00	Traslados del Gobierno Central y recursos propios	OBRAS PUBLICAS	Infraestructura, Avances Bases, Geografias, planillas
030000	MATERIALES DE CONCRETO	\$	4000.00	0.0%	50.0%	0.0%	50.0%	100.0%	\$	-	\$	2000.00	\$	-	\$	2000.00	Traslados del Gobierno Central y recursos propios	OBRAS PUBLICAS	Infraestructura, Avances Bases, Geografias, planillas
030001	MATERIALES DE ACERO	\$	3000.00	0.0%	50.0%	0.0%	50.0%	100.0%	\$	-	\$	1500.00	\$	-	\$	1500.00	Traslados del Gobierno Central y recursos propios	OBRAS PUBLICAS	Infraestructura, Avances Bases, Geografias, planillas
030002	MATERIALES DE MADERA	\$	2500.00	0.0%	50.0%	0.0%	50.0%	100.0%	\$	-	\$	1250.00	\$	-	\$	1250.00	Traslados del Gobierno Central y recursos propios	OBRAS PUBLICAS	Infraestructura, Avances Bases, Geografias, planillas
030003	EQUINOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$	3500.00	0.0%	50.0%	0.0%	50.0%	100.0%	\$	-	\$	1750.00	\$	-	\$	1750.00	Traslados del Gobierno Central y recursos propios	OBRAS PUBLICAS	Infraestructura, Avances Bases, Geografias, planillas
030004	TACAS GENERALES, DAP, LISTO DE INVENTARIACIONES, PLANOS DE LINDANTES Y PATENTES	\$	2000.00	0.0%	50.0%	0.0%	50.0%	100.0%	\$	-	\$	1000.00	\$	-	\$	1000.00	Traslados del Gobierno Central y recursos propios	OBRAS PUBLICAS	Infraestructura, Avances Bases, Geografias, planillas
200000	RECURSOS	\$	32700.00	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	\$	32700.00	\$	-	\$	-	\$	32700.00	Traslados del Gobierno Central y recursos propios	OBRAS PUBLICAS	Infraestructura, Avances Bases, Geografias, planillas
200001	SEGURIDAD CIVIL	\$	4000.00	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	\$	4000.00	\$	-	\$	-	\$	4000.00	Traslados del Gobierno Central y recursos propios	OBRAS PUBLICAS	Infraestructura, Avances Bases, Geografias, planillas
200002	SEGURIDAD VIAL, SEGURO DE TRABAJO, BOMBEOS	\$	4500.00	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	\$	4500.00	\$	-	\$	-	\$	4500.00	Traslados del Gobierno Central y recursos propios	OBRAS PUBLICAS	Infraestructura, Avances Bases, Geografias, planillas

RESPONSABLE



Ing. Edwin Norberto Espinoza Sarango
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



FUNCION III.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES

PROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

1.- DESCRIPCIÓN.-

A través de este programa se atenderá todos los aspectos relacionados con las actividades de:

- Cubrir transferencias creadas por Ley en beneficio de otras Instituciones
- Asignaciones económicas que tienen que ver con la amortización e intereses de Créditos.

2.- UNIDAD DE EJECUCIÓN.- Dirección Financiera

3.- COSTO DEL PROGRAMA.- El costo del programa es de \$.859,400.00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO
PASTAZA - ARAJUNO - ECUADOR
PRESUPUESTO - 2025



PROGRAMA: 510 - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD.

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO TOTAL
510 - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD.		859,400.00
5	GASTOS CORRIENTES	235,600.00
56	GASTOS FINANCIEROS	161,600.00
56.01	TITULOS VALORES EN CIRCULACION	2,000.00
56.01.06	DESCUENTOS COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TITULOS Y VALORES	2,000.00
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	159,600.00
56.02.01	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	159,600.00
56.02.01.004	FIDEIC 65419 PROG AGUA Y SANEA CONSTRUC 6 SISTEMAS, AGUA POTABLE	21,000.00
56.02.01.006	FIDEICOMISO 65419 FISCALIZACION	3,500.00
56.02.01.007	INTERES BDE EQUIPO CAMINERO	83,300.00
56.02.01.008	FIDEICOMISO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESECHOS SOLIDOS	51,800.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	74,000.00
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	74,000.00
58.01.001	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	40,000.00
58.01.002	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS-AME	21,000.00
58.01.003	CONSORCIO DE MUNICIPIOS AMAZONICOS-COMAGA	13,000.00
58.01.004	CONSORCIO DE MUNICIPIOS DE NAPO SANTA CLARA Y ARAJUNO-COMUNASA	
7	GASTOS DE INVERSIÓN	230,000.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	230,000.00
78.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	230,000.00
78.01.001	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	60,000.00
78.01.002	JUNTA PARROQUIAL DE CURARAY	100,000.00
78.01.004	DEVOLUCION DE VALORES DE LOS CONVENIOS	70,000.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	393,800.00
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	313,800.00
96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	313,800.00
96.02.01.002	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR-BP FISCALIZACION 65419	11,700.00
96.02.01.004	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR-BP EQUIPO CAMINERO	148,900.00
96.02.01.005	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR-BP OBRA 65419	68,200.00
96.02.01.006	BANCO DESARROLLO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCION DESECHOS	85,000.00
97	PASIVO CIRCULANTE	80,000.00
97.01	DEUDA FLOTANTE	80,000.00
97.01.001	DE CUENTAS POR PAGAR (AÑOS ANTERIORES)	80,000.00
	TOTAL	859,400.00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO

PROVINCIA DE PASTAZA

PRESUPUESTO 2025



RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS

COD.	PROGRAMA	110	120	130	210	230	340	360	510	TOTAL CODIFICADO
	CONCEPTO DETALLE DEL GASTO	ADMINIST GENERAL	ADMINIST FINANCIERA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	DESARROLLO CANTONAL	CUERPO BOMBEROS ARAJUNO	DIRECCION DE PLANIFICACION	SERV. COMUNALES OO.PP.	GAST COMU ENTIDAD	
5.1	GASTOS EN PERSONAL CORRIENTE	771,788.40	210,730.38	232,147.17						1,214,665.95
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	105,050.00	23,500.00	178,800.00					-	307,350.00
5.6	GASTOS FINANCIEROS		-						161,600.00	161,600.00
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,500.00	6,500.00	57,000.00						67,000.00
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-						74,000.00	74,000.00
7.1	GASTOS EN EL PERSONAL PARA INVERSION	-	-	-	201,383.97	111,021.37	176,334.16	1,601,461.58		2,090,201.07
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	-	-	-	727,419.67	38,198.35	21,200.00	1,244,526.63		2,031,344.65
7.5	OBRAS PUBLICAS			-				9,750,339.05		9,750,339.05
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION			-	1,500.00	5,000.00	800.00	104,200.00		111,500.00
7.8	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION			-					230,000.00	230,000.00
8.4	GASTOS ACTIVOS DE LARGA DURACION	13,296.96	11,700.00	3,600.00	14,500.00	6,710.00	8,000.00	347,196.25		405,003.21
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	-	-	-					313,800.00	313,800.00
9.7	DEUDA FLOTANTE			-					80,000.00	80,000.00
	TOTAL	893,635.36	252,430.38	471,547.17	944,803.64	160,929.72	206,334.16	13,047,723.51	859,400.00	16,836,803.93

	Distr.Efectiva	
Para Gastos Corrientes	1,824,615.95	10.84%
Para Gastos de Inversión	15,012,187.98	89.16%
TOTAL DE PRESUPUESTO	16,836,803.93	100.00



RESUMEN DEL GASTO SEGÚN EL TIPO



GASTO CORRIENTE

1,824,615.95

5.1	GASTOS EN PERSONAL CORRIENTE	1,214,665.95
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	307,350.00
5.6	GASTOS FINANCIEROS	161,600.00
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	67,000.00
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74,000.00

GASTO DE INVERSION

15,012,187.98

7.1	GASTOS EN EL PERSONAL PARA INVERSION	2,090,201.07
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	2,031,344.65
7.5	OBRAS PUBLICAS	9,750,339.05
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	111,500.00
7.8	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	230,000.00
8.4	GASTOS ACTIVOS DE LARGA DURACION	405,003.21
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	313,800.00
9.7	DEUDA FLOTANTE	80,000.00

TOTAL PRESUPUESTO 2025

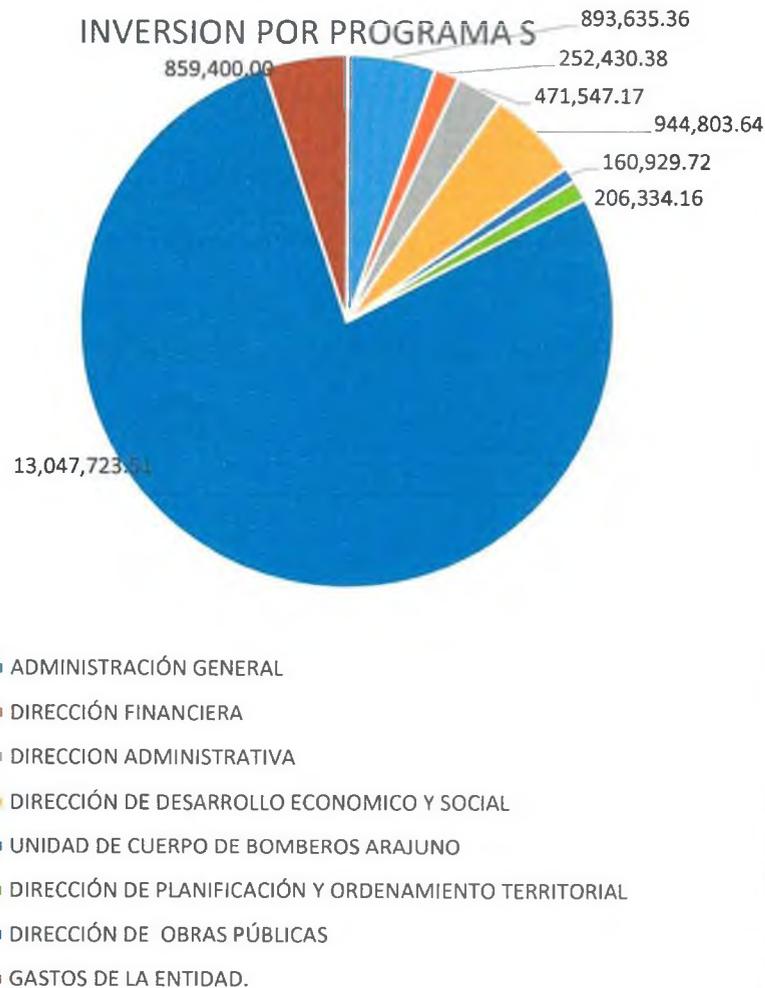
16,836,803.93



DISTRIBUCION DE LA INVERSION POR PROGRAMAS

CODIGO	PROGRAMA	TOTAL PROGRAMA	PORCENTAJE
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	893,635.36	11.94%
120	DIRECCIÓN FINANCIERA	252,430.38	3.65%
130	DIRECCION ADMINISTRATIVA	471,547.17	4.41%
210	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	944,803.64	13.26%
230	UNIDAD DE CUERPO DE BOMBEROS ARAJUNO	160,929.72	1.83%
340	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	206,334.16	3.94%
360	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	13,047,723.51	45.17%
510	GASTOS DE LA ENTIDAD.	859,400.00	15.80%

TOTAL PROGRAMAS 16,836,803.93 100%





DISPOSICIONES GENERALES

- Art.1.- La presente Ordenanza de Presupuesto entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2025.
- Art.2.- Corresponde al Director Financiero la responsabilidad de la ejecución del presupuesto e implementación de los mecanismos necesarios para asegurar un correcto control interno y evitar que incurran en compromisos o gastos que superen los montos asignados a cada partida presupuestaria.
- Art.3.- Prohíbese la administración de los recursos financieros en forma extra presupuestaria, por lo tanto todos los ingresos y gastos formarán parte del presupuesto.
- Art.4.- Todas las recaudaciones de los ingresos se harán directamente por la administración financiera, no pudiendo emplearse ningún otro sistema.
- Art.5.- Para la contabilidad presupuestaria, las cuentas y subcuentas de los ingresos se ubicará con sujeción a cada una de las partidas del presupuesto municipal.
- Art.6.- Los ingresos para los que no se hubiese código presupuestario específico se lo hará a la subcuenta ingresos no especificados.
- Art.7.- Los títulos de crédito y especies valoradas que se emitieran en la Dirección Financiera serán firmados por el Director Financiero y el Tesorero Municipal,
- Art.8.- Ningún funcionario, empleado o trabajador de la municipalidad podrá recibir dinero por impuestos, tasas etc. sin autorización del Alcalde; y, siempre con recibos valorados numerados y debidamente legalizados con las firmas del Director Financiero y Tesorero Municipal.
- Art.9.- Ningún Funcionario, empleado o trabajador de la municipalidad cumplirá o emitirá disposiciones que tiendan a alterar, modificar o impedir la recaudación de los ingresos municipales, salvo disposiciones expresas en la Ley.
- Art.10.-Las recaudaciones de los ingresos que se reciban en dinero en efectivo o en cheque debidamente certificados serán depositadas íntegras e intactas en la cuenta oficial que mantiene la municipalidad en el Banco.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PASTAZA- ECUADOR**



- Art.11.-Ninguna autoridad o servidor municipal que no esté autorizado podrá contraer compromisos, celebrar contratos o contraer obligaciones de ninguna especie.
- Art.12.-Cada partida presupuestaria constituye un límite de gasto que no podrá ser excedido. De ser necesario se deberá proceder a la correspondiente reforma del presupuesto sujetándose a la norma legal para el efecto.
- Art.13.-El Director Financiero informará periódica al Alcalde sobre el estado de las partidas presupuestarias, con el fin de permitir que las órdenes de pago se las emita en base a las disposiciones reales.
- Art.14.-No se consideran total o inmediatamente disponibles las partidas para egresos, sino en relación con la efectividad de los ingresos y de los cupos asignados. En caso de insuficiencia de fondos, el Alcalde determinará las prioridades sujetándose a las normas legales correspondientes.
- Art.15.-Queda prohibida la iniciación de una obra sea cual fuere su naturaleza, sin que exista previamente estudios y presupuestos aprobados y que esta conste en el plan de obras públicas a realizarse. Aprobados los estudios y planos y asegurar la financiación de la obra, el Alcalde ordenará su iniciación al mismo tiempo que se abrirá una cuenta especial para comprobar su inversión.
- Art.16.-Todos los pagos los efectuará el Tesorero Municipal mediante transferencia a los beneficiarios.
- Art.17.-La Dirección Financiera queda facultada para restringir los gastos variables a los estrictamente necesarios procurando que no se adquieran compromisos que excedan las disponibilidades de caja.
- Art.18.-Toda orden de pago deberá ser revisada y autorizada por el Alcalde y el Director Financiero, sin cuyo requisito no podrá contabilidad emitir el comprobante, ni tesorería pagarlo.
- Art.19.-El o las Autoridades, Concejales o Servidores Municipales, quienes sin estar autorizados legalmente ordenen pagos, serán solidariamente responsables con el Director Financiero y Tesorero Municipal por el uso indebido de fondos.
- Art.20.-Los valores para el pago de viáticos y subsistencias se someterán a las tablas determinadas por la Ley según Reglamento Interno vigente.



- Art.21.- Los valores de pago por las remuneraciones a los señores concejales, se establecerá en base a lo dispuesto en COOTAD, reglamento interno y para el cálculo se tomará como base la remuneración mensual unificada del Sr. Alcalde.
- Art.22.- El (la) Guardalmacen general revisará la cantidad y calidad de los materiales que se adquieren.
- Art.- 23.- El Gobierno Municipal pagará a favor de sus servidores el 60% del valor de las pólizas de fidelidad que es un requisito para desempeñar sus funciones, el 40% restante será asumido por el servidor caucionado.
- Art.-24.- Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria: Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar no contraer obligaciones, sin que conste en la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos, o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria, serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente. Se aplicará lo dispuesto en el Art. 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Art.-25.- Inversión social; Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión, según Art. 219 del COOTAD. y el Art. 60.1 LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.
- Art-26 La Dirección Administrativa a través de la unidad de compras públicas será la responsable del asesoramiento sobre los procesos de contratación pública para la adquisiciones de bienes y servicios observando los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación local y nacional Art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,
- Art.- 27.- Es responsabilidad de los servidores de áreas requirentes la elaboración de los informes técnicos que justifiquen la necesidad de adquirir bienes, servicios y mantenimientos o reparaciones de obra por cualquiera de las modalidades de contratación pública; solicitud de proformas, cuadro comparativo de ofertas, estudio de mercado, análisis de precios unitarios según los procedimientos de contratación.
- Art.-28 En todos los procesos de contratación pública para la compra, adquisición o contratación de obras, bienes y servicios en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se aplicarán acciones afirmativas para los productores y proveedores



locales residentes amazónicos. Al menos el 80% de servicios y/o mano de obra deberá pertenecer a la jurisdicción específica en la cual se ejecute la contratación, requisito que deberá constar explícito y obligatoriamente en los respectivos términos de referencia.

Las empresas privadas que contraten con el Estado deberán cumplir con lo señalado en el artículo 41.1 y el porcentaje establecido en esta disposición general quinta, requisito que deberá constar explícito y obligatoriamente en los respectivos contratos. Disposición General quinta de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Art.- 29 Se asignará el 10% de los ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de los programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria y/o vulnerable, según Art. 249 del COOTAD. Se incluirán una inversión anual de los recursos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico no menor al 5% cada uno, destinado a la prevención de la violencia de género; a la erradicación de la violencia contra la mujer y las políticas locales de igualdad

Art.- 30.- Reforma Tributaria; Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por algunos de los siguientes medios; traspasos, suplementos y reducciones de crédito. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las secciones Art. 255 del COOTAD.

Art.- 31.- La presente Ordenanza del Presupuesto entrará en vigencia desde el 1ro de enero del 2025, una vez que sea sancionado por el Sr. Alcalde del GADMIPA, SEGÚN Art. 110 de la COPLAFIN y Art. 248 del COOTAD.

Art.- 32.- Participación ciudadana; La ciudadanía en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia del control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la constitución y la Ley.



Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas, conforme al mandato de la Ley y de sus normativas Art. 302 del COOTAD.

Art.- 33.- Sanción; El incumplimiento de estas disposiciones relativas a la participación ciudadana por parte de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo, incluyendo la remoción del cargo para los funcionarios responsables de la omisión y podrá ser causai de revocatoria del mandato para la autoridad respectiva, conforme a la Ley. Art. 312 del COOTAD.

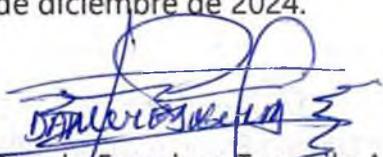
Art.- 34.- Potestad resolutoria; Corresponde a los directores departamentales o quienes hagan sus veces en la estructura organizacional de los GADS, en cada área de la administración, conocer, sustanciar y resolver solicitudes, peticiones, reclamos y recursos de los administrados, excepto en las materias que por normativa jurídica expresa le corresponda a la máxima autoridad administrativa.

Art.35.-En todo aquello que no esté determinado en la presente Ordenanza de Presupuesto se estará en lo que determine la Ley, Constitución Política del Estado, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización u más disposiciones legales.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. – De conformidad al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), encárguese a la Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno de la promulgación, notificación y publicación de la referida Ordenanza y su publicación en la Gaceta Oficial y en el Dominio Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y Firmado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del cantón Arajuno, en la ciudad de Arajuno, a los 10 días del mes de diciembre de 2024.


Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PASTAZA- ECUADOR**



CERTIFICO: Que la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, para la ejecución Económico del año 2025 fue discutido y aprobado por el pleno del Concejo Municipal, en dos sesiones realizadas el 26 de noviembre de 2024 en primer debate; y, el 10 de diciembre de 2024, segundo y definitivo debate.

Arajuno, 11 de diciembre de 2024



Abg. Paul César Cerda López

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



CERTIFICO QUE: EL SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO. – Mediante Resolución **Nro. 274-CM-GADMIPA-2024** de fecha 10 de diciembre de 2024, conforme lo determina los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Arajuno, procedió a sancionar la Ordenanza Municipal del Presupuesto general del del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, para el Ejercicio Económico año 2025, a la vez ordenó su promulgación a través de la publicación en la Gaceta Oficial y en el dominio web de la institución, así como su publicación en el registro oficial.

Arajuno, 11 de diciembre de 2024



Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**



Dirección: Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
Teif. (+ 593) 32780094 – 32780093

E- mail: municipio_arajuno@yahoo.es- www.arajuno.gob.ec



CERTIFICACIÓN: Que Mediante Resolución **Nro. 274-CM-GADMIPA-2024** de fecha 10 de diciembre de 2024, el señor alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, Licenciado Darwin Francisco Tanguila Andy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sancionó la **ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO;** y, dispuso su promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial y en la página web de la institución, así como su publicación en el Registro oficial.

Arajuno, 12 de diciembre de 2024

Abg. Paul César Cerda López

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

